

EL DIARIO ESPAÑOL, CIENTÍFICO Y LITERARIO.

SE SUSCRIBE

en Madrid en las oficinas de EL DIARIO ESPAÑOL, calle del Cármen, núm. 32, y en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo; Cuesta, calle Mayor; Villa, plazuela de Sto. Domingo, y Oliveres, calle de la Concepción Gerónima, núm. 13.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes... 12 rs. Tres meses... 36

SE SUSCRIBE

en provincias en las principales librerías y administraciones de correos y por medio de librerías, francesas de porte, al orden del administrador de EL DIARIO ESPAÑOL. En París, en la librería Española, rue de Provence, núm. 12.

PRECIO DE SUSCRICION.

PROVINCIALES... Tres meses... 60 rs. Seis idem... 120 idem. ETRANGERO... Tres idem... 72 idem. Seis idem... 144 idem. ULTRAMAR... Un mes... 30



La Esperanza se ocupa ayer, citándonos y haciendo algunas reflexiones sobre las ideas que hemos manifestado, de la cuestion de la paz perpétua, agitada principalmente desde algunos años á esta parte, por esa reunion de hombres mas ó menos notables de casi todos los países, que se llama CONGRESO DE LA PAZ.

No necesitamos advertir á nuestros lectores del sentido y el tono en que la Esperanza examina este asunto. Ridicularizar de la manera mas sangrienta esfuerzos que, cualquiera que fuese su importancia, nada tienen de perjudiciales ni nefandos, calumniar la intencion de los personajes ingleses que toman parte en las deliberaciones del Congreso, atribuyéndoles, así como las opiniones abolicionistas del mismo país, á mezquinos é interesados planes de monopolio industrial, para concluir con el manoseado tema de que los hombres son incapaces por sí mismos de conseguir el objeto de la pacificación universal é indefinida, y que solo el cristianismo, ó lo que para la Esperanza es lo mismo, el clero, puede realizar este magnífico pensamiento; hé aqui en suma el trabajo de dicho periódico.

Las consideraciones que preceden, por lo que hace á la cuestion general; respecto á nosotros, dá á entender la Esperanza que nos hemos encerrado dentro de un círculo de anfibología y vaguedades, y sutilizado tanto como pudiera hacerlo un estocista.

Principiemos por esta segunda parte. Nuestras ideas, diga lo que quiera la Esperanza, no han podido ser mas claras ni explícitas. Hemos dicho lo que pensamos y lo que prevemos, única cosa que puede y debe exigirse de nosotros, lo mismo en esta materia que en otra alguna.

La guerra, hemos dicho, ha sido una triste necesidad y un costoso elemento civilizador en otros tiempos; actualmente van ya faltándole su importancia y sus cualidades esenciales, considerada bajo el punto de vista europeo. A la guerra del hombre contra el hombre, hemos añadido, sucede la guerra del hombre contra la naturaleza, ó sea el industrialismo. La presencia de un fenómeno semejante, que no puede en manera alguna disputarse, indica que la guerra de las antiguas sociedades entrega su misión á la guerra de las sociedades modernas, y que la paz perpétua; irrealizable en su concepcion absoluta, será de hoy mas el desideratum de la moderna civilización. El Congreso de la Paz ahora, la Santa Alianza hace algunos años, las opiniones de Kant, la utopia del abate Saint Pierre y otros ejemplos que pudiéramos citar de esa idea, que aparece como un punto imperceptible en el horizonte intelectual, y que se engrandece y toma cuerpo y una ejecución práctica rudimentaria, no hacen otra cosa que justificar mas y mas nuestra opinion. ¿Qué hay en esto de oscuro, ni de sutil, ni de reservado, ni de anfibológico, ni de todo ese conjunto de vaguedades que al parecer advierte la Esperanza? ¿Qué hay que no pueda formularse en unas cuantas proposiciones bien inteligibles, por mas que sean disputables, por mas que tal vez sean erróneas, pues que somos muy pocos en achaque de infalibilidad?

Con mayoría de razon pudiéramos reprochar á la Esperanza los defectos de claridad que nos atribuye sobre la cuestion de que se trata; con mayor derecho pudiéramos pedirle ulteriores esplicaciones, y que formulase, como nosotros acabamos de verifi-

carlo, sus opiniones sobre el particular en términos exactos y precisos. Porque hablar del ridiculo y de las caricaturas de la calle del Cármen, y de la inutilidad de las tentativas de los miembros de la paz para conseguir su objeto, y de que Burrit mejor se llamaba burro, de todo tiene menos de argumento serio y razonable. Por ventura, ¿ha olvidado la Esperanza la historia del establecimiento del cristianismo y los nombres de Luciano, de Juliano, de Celso y de todos los filósofos y publicistas del politeísmo, ó sean los hombres de la Esperanza de aquella religion, de aquella civilización y de aquella sociedad? Por ventura, ¿ha olvidado los nombres de Voltaire, de Diderot, de Federico y de los que en la última mitad del siglo XVIII pretendieron cubrir de ridiculo el culto y los dogmas de nuestras divinas creencias? ¿Ha olvidado la Esperanza que uno de los restauradores del elemento estético de la idea católica, el vizconde de Chateaubriand, dice, encareciendo las dificultades de su tarea en el prólogo del Genio del Cristianismo, que nada hay mas difícil que ocultar el ridiculo? ¿Qué probarán, pues, contra el pensamiento de la paz perpétua los epigramas, ni las sátiras, ni las caricaturas, cuando nada hay en el mundo que no se preste á la caricatura, al epigrama á la sátira; cuando las verdades mas augustas, las prácticas mas venerandas han sido objeto de la ironia mas fria y del sarcasmo mas punzante y sangriento?

Lo mismo puede contestarse al cargo de impotencia. Hace diez y nueve siglos que el Evangelio proclamó la paz, la libertad, la igualdad y la fraternidad; hace diez y nueve siglos que la guerra, las desigualdades, los odios de las clases y la esclavitud no han dejado un momento de ejercer su accion sobre el género humano. ¿Acusaremos por eso de impotencia al fundador del cristianismo? ¿Le haremos un cargo porque pudiendo haber hecho cesar instantáneamente los males de un estado social imperfecto, ha permitido su duracion por el espacio de diez y nueve siglos, y los que están preparados todavía en la eterna elaboracion de los tiempos? ¿Le haremos un cargo porque ha consentido papas y obispos beligerantes, y dejado de impedir las guerras de religion y razas fomentadas por la Iglesia, y conducido la marcha de las naciones por sendas complicadas y difíciles? ¿Tendremos la impia audacia de acusarle por haber permitido que en nombre de su religion se condenase la opinion de la existencia de los antípodas, dando con esto lugar á que la introduccion del cristianismo en la mitad del globo dependiese de un acto de rebeldía contra las decisiones eclesiásticas?

Otras muchas consideraciones pudiéramos emitir que nos ha sugerido el extraño modo de discurrir de la Esperanza. El camino que lleva este periódico, no solo es altamente perjudicial bajo el punto de vista político, sino bajo el aspecto religioso. Desde poco tiempo á esta parte, no solo se echa de menos aquella profundidad de pensamiento, aquella solidez de erudicion, aquella elevacion de miras que le ponian al nivel del desenvoltamiento católico-literario de otros países, sino que hasta le falta la habilidad, que es la última de las cualidades. Con decir en cualquiera de las cuestiones que se suscitan que mejor se resolveria antes que ahora, y que mejor que ahora y antes la resolveria el clero, ya cree que ha

llenado completamente su misión. Si el partido de la monarquía pura y del neo-calolicismo considera que está bien representado en la prensa española, deberíamos felicitarlos los que no nos contamos en sus filas, porque esto probaria que ese partido se halla intelectualmente espirando. Sin embargo, Balmes, Donoso Cortés y el autor del PAPA demuestran lo contrario. ¿Qué debemos, pues, creer? que las doctrinas de que pasa por órgano la Esperanza no están periódicamente servidas, ó lo que es todavía peor, que están mal servidas.

Ninguna noticia satisfactoria podemos anunciar hoy á nuestros lectores acerca de la enfermedad del venerable duque de Bailen.

La noche de antes de ayer la pasó tranquila á ratos, lo mismo que la mañana de ayer. Por la tarde tuvo grandes fatigas, y anoche á las doce continuaba muy malo, siendo su estado bastante grave.

A continuacion insertamos la segunda parte del retrato político del general Cavaignac, que empezamos ayer á publicar:

EL GENERAL CAVAIÑAC.

SEGUNDA PARTE.

I.

La reputacion militar del general Cavaignac es mas sólida que brillante. Ha manifestado en su mando cualidades que imponen de cerca, pero que no admiran de lejos. No tiene, como sus émulos de gloria, el arranque que arrastra á los soldados á empresas aventuradas y á acciones temerarias; pero tiene esa firmeza fria y tranquila que mantienen su moral en las resistencias desesperadas. Es el hombre de las rudas pruebas y de las guarniciones bloqueadas. La impasibilidad está mas en su carácter que la iniciativa. Tal vez hubiera mandado mal una campaña de Rusia, y hubiese dirigido admirablemente la retirada de Moscou ó la defensa de Huninga.

Por el sentimiento del deber es por el que llega á veces el general Cavaignac al sentimiento del heroísmo. Obedece gloriosamente á la consigna que recibe; pero pretende tambien que se obedezca ciegamente á la consigna que da. Cuando el gobierno provisional lo llama al mando de Argel, la primera palabra que el nuevo gobernador general dirige á sus soldados es esta: «En cuanto á vosotros, vuestros deberes se resuman en una palabra: la obediencia.» Cuando el consejo municipal de Argel va á decirle que la Argelia debe en adelante asimilarse á la Francia y no reconocer otra ley que la ley francesa, contesta con severidad: «No se administra con discursos, se administra con una regla escrita: no hay regla tan mala que no valga mas que el desorden.»

Tal se mostraba el general Cavaignac al llegar al poder, tal se habia mostrado en los dias de prueba. Para él la disciplina era todo, honor y deber. El sentimiento de ella era tan profundo en su conciencia, que la practicaba siempre sin ostentacion, sin orgullo y con noble sencillez: su grandeza no dimanaba de su génio, sino de su inflexibilidad.

II.

Al Africa era hacia donde el jóven Cavaignac habia dirigido la vista despues de la revolucion de 1830. Sabia que encontraria allí la guerra, y no encontraria la política. «¿Marchariais contra los legitimistas? le preguntaban en una ocasion.—Sí.—¿Y contra los republicanos?—No.» Está claro. El republicanismo del ciudadano estaba siempre vivo debajo del uniforme de oficial. En Africa no tenia

que marchar contra la república; no habia mas que combatir por la patria.

La opinion bien conocida del jóven oficial podia perjudicar á los adelantos en su carrera; se resignó á ello, y no se quejó. A pesar de algunos hechos brillantes y servicios señalados, era todavía capitán en 1836, cuando el mariscal Clausel, que tenia el talento de conocer á los hombres, le dió el Mechuar (ciudadela) de Tlemcen para que la defendiese contra todas las fuerzas de Abd-el-Kader. Quinientos soldados voluntarios se pusieron bajo el mando de tal capitán, y la columna del general Clausel se alejó y desapareció.

Para la guarnicion del Mechuar, la columna se llevaba la patria en los pliegues de su bandera, que se perdía en el horizonte. No le quedaba sino las privaciones y los peligros de un sitio sin esperanza de auxilio, la nostalgia y el vacío espantoso que forma en el corazon del soldado la ausencia de comunicaciones y de noticias de la patria; en una palabra, el aislamiento con todos los horrores del encerramiento. Soldados ordinarios y un jefe vulgar se hubiesen desanimado muy pronto. Para una prueba semejante, se necesitaban hombres que tuviesen el heroísmo mas difícil; para los soldados franceses, el heroísmo de la paciencia.

Sin embargo, cuando seis meses despues el general Bugeaud, por un golpe de audacia feliz, fué á libertar, ó mas bien á abastecer á aquella guarnicion bloqueada, los bravos soldados del Mechuar digeron mirando á su capitán: «Todavía nos quedaremos aquí otros seis meses.» Permanecieron diez meses, no seis. La recompensa que se les habia ofrecido no habia llegado, y habiendo rehusado el capitán Cavaignac una promocion que sus hermanos de armas habian merecido como él, aquellos centinelas perdidos aguardaron pacientemente el reconocimiento de la patria hasta mayo de 1837. ¿Cuántos tesoros de energia moral no fué necesario gastar durante aquella sequestracion militar de quince meses! El capitán Cavaignac no salió de Mechuar hasta que lo hicieron comandante. Es decir que un ascenso correspondiente llegaba al mismo tiempo para sus compañeros de armas.

Sin embargo, su salud, debilitada en aquella prueba, tan larga y tan ruda, necesitaba reposo. El héroe del Mechuar obtuvo una licencia y volvió á Francia. Empleó el tiempo que le dejaba la interrupcion momentánea de su servicio en escribir un folleto, La regencia de Argel, que obtuvo una aceptacion merecida: es un libro de un estilo prudente y firme como el carácter de su autor.

A principios de 1840 lo encontramos todavía á la cabeza de una guarnicion bloqueada, en Cherchell. Por espacio de doce dias, el enérgico comandante de Cherchell resistió los esfuerzos de los kabilas de Dabra y de los Hadjutas de la llanura, que lo asediaban por todas partes, hasta dentro de sus trincheras. Ya faltan los víveres y las municiones, los víveres de la batalla; él mismo se halla herido; cuando al fin una columna de socorro llega hasta él á través de las colinas y rocas ensangrentadas por combates furiosos y por una lucha á muerte. La figura honrada y paciente del comandante Cavaignac aparecia á la cabeza de la guarnicion libertada. Aquella guarnicion no se componia sino de disciplinarios é impenitentes, lo que se llama batallones de infantería ligera de Africa. Estos soldados rebeldes al deber habian sido acostumbrados á la disciplina por Mr. Cavaignac, y rehabilitados por la obediencia ennoblecida con el sacrificio y elevada hasta el sentimiento de la patria y á la religion de la bandera.

III.

Pero hé aqui un regimiento heroico, cuyo rango y nombre se mezcla á todos los hechos brillantes de la guerra de Africa: son los zuavos. Su primer coronel, Mr. de Lamoriciere, les habia comunicado su temperamento militar, el arranque impetuoso, el ardor infatigable y una rapidez de movimientos

casí milagrosa. Nombrado coronel de los zuavos en 1841, despues de Mr. de Lamoriciere, Mr. Cavaignac se inculca, por decirlo así, en la naturaleza del cuerpo que manda. Participa de la impetuosidad ardiente de sus soldados; pero les dá una cualidad mas, la firmeza y la constancia en todas las circunstancias difíciles en que, no yendo el soldado á buscar el peligro, el peligro va á buscarlo.

Los zuavos se asimilan admirablemente á los hábitos y al carácter de los jefes llamados á mandarlos, y les comunican en cambio las cualidades que han recibido por una gloriosa tradicion. Si los coroneles de los zuavos, MM. de Lamoriciere, Cavaignac, Ladmiraull y Canrobert han hecho mucho por la reputacion de este cuerpo, este cuerpo ha contribuido mucho tambien á su ilustracion, haciendo mútuos y solidarios, por decirlo así, sus intereses y su gloria.

Decir que Mr. Cavaignac mandó á los zuavos hasta 1844 es decir que tomó parte, una parte considerable en todos los triunfos y todos los resultados de dominacion que ilustraron nuestras armas durante los tres años en que nuestras columnas, puestas en movimiento por la infatigable actividad del general Bugeaud, no descansaron un momento. Flanquear la marcha de una expedicion lanzada en medio del desierto, salvar un convoy amenazado ó comprometido en las gargantas de una sierra, concluir por una carga decisiva una resistencia tenaz de los kabilas, separar por maniobras ofensivas y repentinamente la caballería árabe que inquietaba una de nuestras retiradas, sorprender por una rápida marcha de noche, tribus lejanas que se creen seguras de todo ataque, escalar los montes escarpados, atravesar abismos, este era oficio de los zuavos.

Ellos unen el nombre del general Cavaignac á todos los hechos de armas de estos tres años. En recompensa de la gloria que daban á su nombre, Mr. Cavaignac, alma fuerte con una salud quebrantada, les enseña á sufrir la sed y el hambre, el frio y el calor, la fatiga y la vigilia, como un peligró mas glorioso de arrostrar que el peligro de los combates.

Así, cuando en 1845 y 1844, el coronel Cavaignac recibió el encargo de fundar el puesto de Orleansville, que debía mandar todo el valle de Cheliff, acostumbró á sus soldados á encontrar en un combate contra los árabes, una indemnizacion y una recompensa de sus fatigas y de sus trabajos, como peones y obreros de las fortificaciones. Así, al cabo de un año, el valle de Cheliff, purgado de incursiones y hostilidades, veia elevarse en su seno un centro de poblacion europea perfectamente defendida y ya floreciente.

IV.

Tantos servicios merecian una recompensa, y hay que reconocer que el gobierno de julio no la hizo esperar á su adversario político, que se mostraba soldado tan decidido y tan útil. Mr. Cavaignac fué nombrado mariscal de campo en setiembre de 1844.

Con este carácter obtuvo el mando de la subdivision de Tlemcen. Apenas reconoció esta ciudad que habia defendido enérgicamente en 1836 contra Abd-el-Kader; tanto la habia mejorado el general Budeau, su predecesor. Mr. Cavaignac continuó en Tlemcen la obra de edificacion emprendida por su predecesor, y que él mismo habia empezado tambien en Orleansville. En toda la carrera militar de Mr. Cavaignac, el oficial de ingenieros vuelve á aparecer á cada instante y rivaliza en servicios con el comandante de zuavos. Canales de regadio, caminos abiertos, puentes echados sobre los torrentes, establecimientos coloniales, tierras puestas en cultivo, trabajos de defensa, recuerdan muy pronto á los árabes asombrados el esplendor de que habia gozado antes la patria de Barbaroja. El defensor del Mechuar llevaba en 1845 la prosperidad á una ciudad cuyas ruinas habia salvado en 1836.

Sin embargo, el levantamiento que á fines de 1845 empezó por el combate de Sidi-Brahim,

confunde. Es menester que me tengais por un hombre singularmente necio para creer que pueda permanecer tranquilo despues de tales confesiones... Verdaderamente os admiro; estais severa como si yo hablase de otra... ¿Habiais olvidado acaso esa carta? ¿No recordabais que cada palabra os arroja la piedra? ¿Vamos, responded. No se burla una mujer así de su marido...

Al decir estas palabras dió Mr. Loncle un fuerte golpe con el puño al velador que estaba junto á su mujer, y despues prosiguió:

—Comprendo que se engañe á un marido, esto sucede todos los dias, pero no se le hace ver tan claramente; y sobre todo no pretenden las mujeres, como vos lo hacéis, que se les tenga por diosas de la amistad. ¡Ah! ¡es amistad solamente la que ofreceis á ese Mr. Trude, á ese tocador de violin!... ¿Qué amistad tan singular! Esa es la primera que he visto tradirse así. Habiéis tenido miedo de su amistad; así lo creo; y también tengo miedo de esa amistad peligrosa, y tengo razon de tenerlo. No he leído las otras cartas, no he escogido; si quereis, las quemaré ahora mismo para no conservar mas que esta; pero me he convencido bien de los rápidos progresos que hacia en vuestro corazon el violinista. Hoy señora, mañana amiga, al día siguiente mi querida amiga, y por último, el simple nombre de bautismo. Ese hombre os ha tuteado, se conoce. ¿Verse tuteado por un violinista? ¡Oh!... Si no lo ha hecho por escrito, es porque el papel exige todavía una especie de pudor. Pero esta vez no creais que ceda; fui muy corado el día de mi llegada; me quedaban todavía algunas dudas; al veros la frente tan pura, me parecia que no podiais ocultar ninguna falta detrás; pero vuestra fisonomia no se altera. Os he observado cuando ha estado aquí el violinista; ninguna emoción se traslucía en vuestro semblante; se marcha, tampoco se descubre nada en vuestras facciones. ¿Qué máscara habéis sabido escoger!

(Se concluirá.)

FOLLETIN.

LOS TRIOS DE CHENIZELLES.

POR

A. DE MUSSET (1).

(Continuacion.)

La mañana del día siguiente se pasó serena y sin nubes por parte del marido, que se creía en la edad de veinte años, novio de una jóven amada; pero la llegada de Mr. Trude cubrió de oscuras sombras aquella tranquila atmósfera. El músico se estremeció al ver á Mr. Loncle, y el marido, que habia preparado una máscara para aquella entrevista, se vió igualmente desconcertado. Se digeron recíprocamente mil obsequiosos cumplimientos, que ocultaban la turbacion que ambos espermentaban.

Yo estaba presente á esta entrevista diplomática; sin saber hasta qué punto era difícil la situacion, adivé que una misma corriente de ideas influa en las personas presentes. Mr. Loncle me hizo una infinidad de preguntas; Mme. Loncle quiso que la informase con instancia de las novedades de la ciudad; me pareció que yo estaba en un terreno neutro adonde los adversarios iban á descansar por algunos instantes. Solo Mr. Trude dejaba pasar esta inofensiva conversacion, y parecia que se abochornaba de su papel. Mr. Loncle propuso que se tocase, y hubo un corto movimiento de va y viene en la sala, que pareció que quitaba un enorme peso del espíritu del músico. No sé si el azar habia hecho que Mr. Trude escogiese el trío por que se dió principio al concierto; pero el adagio de Beethoven estaba lleno de lágrimas, y cuan-

do el violin hacia el canto, Mr. Trude sacaba unos sonidos tan melancólicos como jamás habia oido. Sin quitar los ojos del papel, es evidente que Mme. Loncle miraba al violinista, y su marido se agitaba en su sillón: cruzaba las piernas, las separaba y movia el pie como un hombre que sufre. Lo cierto era que Mme. Loncle, sentada en el piano, volvía la espalda á su marido, y que este estaba inquieto por no saber si ella podria dirigir alguna mirada á Mr. Trude.

—Perdonad, señora, dijo este parándose de repente: creo que faltan en mi parte uno ó dos compases. Se acercó á Mme. Loncle para comparar la parte de violin con la de piano. En este instante se levantó el marido bruscamente para vigilar aquel sencillo movimiento. La velada pasó serena en apariencia, pero la fisonomia de Mr. Loncle habia variado; nos saludó con aire triste y resignado, como el hombre que sufre en su casa seres que detesta.

Aunque no hubo nada en la conducta de Mr. Trude en aquella noche que pudiese aumentar las sospechas del marido, sus celos se aumentaron. Se paseaba todo el día solo en su jardín pensando una á una las palabras de su mujer, analizándolas, fundiéndolas, y no encontrando mas que una duda perpétua en el fondo del crisol. Al mismo tiempo leia repetidas veces las cartas que su mujer le habia escrito, y la duda que le atormentaba era si habria llegado á tiempo. Un día preguntó á su mujer si habia conservado las cartas del músico.

—¿Todavía no os habeis tranquilizado? le dijo ella.—Sí, te lo aseguro.—Ya se conoce hasta en la mas insignificante de vuestras acciones.—Es que tengo curiosidad de conocer el estilo de Mr. Trude.—Os envié una de sus cartas.—Sí, pero quisiera leerlas todas.—¿Teneis mucho empeño? preguntó Mme. Loncle.—No mucho... sin embargo...—Pues ahí las teneis, dijo Mr. Loncle abriendo un cofrecito lleno de cartas.

El rostro del marido se iluminó; su mano se precipitó al cofre como la de un ladrón.

—Si no hubiera temido renovar vuestras sospechas, ya hace mucho tiempo que os hubiera entregado esas cartas.

—¿Sospechas, amiga mia! ¿me crees capaz de eso? Te dejó un momento sola... ¿Me lo permites?

—Sin duda, dijo Mme. Loncle.

El marido subió la escalera á saltos, se encerró en su gabinete, y su primer movimiento fué estender todas las cartas sobre su mesa y mirar sus sobres como vacilando leerlas. Luego abrió las primeras, y habiendo leído «Señora,» pasó á otras; pero su frente se oscureció cuando vió en el principio «Amiga mia.» Tropezó por último con una que decía «Julieta.» —¡Miserable! exclamó Mr. Loncle. Pero su cólera no conoció limites cuando leyó «Mi querida Julieta.» Se levantó, abrió la ventana para respirar, porque creia sofocarse en el gabinete. Entónces leyó la carta siguiente:

«Mi querida Julieta, ¡qué agradable rato pasamos anoche! Es mucha felicidad para mí, y no cese de pensar qué desgracia, qué pesares me aguardan para hacerme pagar aquellos momentos tan preciosos. Jamás he sentido la vida como ayer noche al separarme de vos; me parecia que llamaba en mi auxilio todas las fuerzas de la naturaleza para no caer. Si hubiese entrado así en la ciudad me hubieran tenido indudablemente por loco; pero ya era bien entrada la noche; bajé por Chenizelles y tomé por el paseo de San Juan; me eché sobre el césped, y por espacio de una hora no podria decir los pensamientos que circularon de mi corazon á mi cabeza. Mirad el tesoro que me habeis dado, á mi que nunca he conocido el amor; soy pobre; jamás he conocido otro amor que el de mi madre. A ella me atrevo á amarla con toda seguridad, porque estaba seguro de que no me rechazaba; pero vos, tan jóven y tan bella, ¿no seria una audacia inaudita el pensar solamente en besaros la mano? ¡Pues bien! tengo miedo de mi felicidad, me hace temblar ahora; me parece que estoy como si

me hubiese encontrado una cartera llena de billetes de banco; y no durmiese por temor de que me los robasen.

Yo he dicho mi secreto á la luna, á las estrellas, á la tarde, al aire suave de la noche, á la vieja catedral, pues no puedo un guardiar para sí tanta felicidad. Me sentí un poco mas aliviado; á pesar de todo, veo lo que voy á sufrir durante las eternas horas que nos separarán hasta mañana. Podriais cambiar de aquí á mañana: para esto basta una hora, un minuto, ¡qué sé yo! Todas las veces que llamo á vuestra puerta, mi corazon late con tanta fuerza que me parece se me quiere salir del pecho; no sé si voy á encontraros la misma. Os miro, y si vos no me dirigis vuestra cariñosa mirada la primera, creo que me quedaria frio y sin habla. ¿Qué quereis? la miseria acarrea la inquietud y la duda. Me pregunto por qué me habeis amado: no soy digno de vuestro amor, lo comprendo, y temo que os podais cansar muy pronto de mi ternura. Sin embargo, despues de la entrevista de ayer tengo confianza, me creo amado como yo amo, y no me inquieta el fin. Es necesario que llamen á la ciudad otro profesor de música, pues doy las lecciones á la ventura. No atiende á mis discípulos; tocan como les parece, y si no se levantasen los primeros por su aburrimiento de aprender la música, olvidaria que estaba dando una leccion y habia pasado hacia mucho tiempo la hora. Desde el lugar en que estoy, de noche, veo vuestra casa, ó mas bien la adivino en la oscuridad; así he oido las dos en el retó de la catedral. ¿Qué felicidad si hubieseis oido vos tambien esa hora! No me atrevo á creerlo. Hasta la noche. ¿No es cierto Julieta, mi querida Julieta?»

Despues de haber leído esta carta, Mr. Loncle bajó las escaleras con mas rapidez que las habia subido, y entró en la sala haciendo rechinar la puerta. —¿Cómo os atreveis, le dijo á su mujer, á enseñarme una carta semejante sin temer mi cólera? No creais que estoy indignado con la declaracion del músico; no; solamente es vuestra audacia la que me

de izquierda y gloriosa memoria, para concluir á fines de 1847 con la captura de Abd-el-Kader, esta formidable insurrección fué á sorprender al general Cavaignac en medio de los trabajos fecundos del administrador y del olono.

Le fué necesario montar á caballo y vivaquear sin descanso desde el mar al desierto, desde la montaña á la llanura; volver á empezar, en una palabra, la caza ardiente y terrible de 1842 y 43, en que el enemigo huía de cerro en cerro, para volverse á presentar por todas partes á la vez.

Seguid al general Cavaignac en las soledades del desierto, donde un chef fanático le dá una cita como para un combate de cruzados; recorred con él las márgenes del Alluá, desde donde contiene las tribus fugitivas que emigran á Marruecos; mirad en Djemma Ehzaut, que liberta; en los montes Traras, donde destruye á los fanáticos refugiados en las emboscadas; sobre la frontera marroquí, donde permanece en observación meses enteros, con la esperanza de apoderarse de la ceira del emir, ó al menos de recoger á nuestros prisioneros que se encuentran allí por todas partes, véreis al hombre energético y resuelto, mas bien que al soldado brillante é inclinado á aventuras. El hombre que coloca el respeto á la disciplina, mucho mas adelante que la emulación de la gloria, y que se inquieta mas de la moral de los soldados, durante una expedición, que de su ardor en el momento de la lucha. Despues de once meses de marchas incansables y de combates sin fin, la columna del general Cavaignac entra en sus cuarteles; los hombres llegan destrozados, estenuados; pero se mantienen en orden y en sus puestos, y vuelven á empezar al día siguiente sus prodigios de paciencia, de privaciones y de fatigas.

El general Cavaignac sucedió á Mr. de Lamoriciere en el mando de la provincia de Oran, como le habia sucedido en el mando de los zuavos. Despues de la captura de Abd-el-Kader, la guerra habia concluido, y el general Cavaignac, fiel á sus antecedentes y á su espíritu de organización y de método, se ocupaba ya en buscar medios para la colonización paralizada, cuando la revolución de febrero vino á abrirle la carrera política, á la que, hombre de partido, no habia cesado de aspirar. Las primeras comunicaciones de la revolución le llevaron su nombramiento de gobernador general de Argelia con el grado de general de división. Siempre fiel al deber trazado, acalló su impaciencia, que le empujaba hácia Paris, donde llegó justamente á tiempo para salvar la patria y la sociedad del asalto de la barbarie, volviendo á aparecer en la mitad del siglo décimo noveno bajo la bandera de la demagogia.

De la carrera militar, que acabó de bosquejar, resulta que Mr. Cavaignac tiene todas las cualidades de mando, menos la que impera sobre todas las demas: la iniciativa. Le falta inspiración sobre el campo de batalla. Combate en su puesto y en su fila, nunca mas allá ni mas acá. Si recibe una orden, sea cualquiera el peligro, la ejecuta; si encuentra una dificultad, sea cualquiera, la vence, cuando no puede escusarla.

El mejor puesto que yo daría á Mr. de Cavaignac, es la defensa de un reducto en medio de baterías desmontadas; mandaría con frialdad y firmeza la resistencia á sus soldados diezmados por la metralla y las balas. No sería quien quemara sus buques como Hernán Cortés; pero acaso alcanzaria el mismo heroísmo, si se encontrase el mar cerrado detrás de él y su escuadra destruida. Paciente y tenaz, si se ofreciese conduciría tal vez con tan buen resultado una retirada de Sambre-el-Meuse como Moreau; pero no volvería á tomar las líneas de Wissemburgo como Hoche; en una palabra, le falta arranque, inspiración, audacia.

Jamás encontrará el peligro al general Cavaignac despreviendo; pero no aguardéis un arranque de femeridad bien inspirada. Calculará todas las eventualidades; buenas ó malas, les pondrá buena cara; pero no arriesgará nada; no comprometerá nunca algo por ganarlo todo.

En la guerra como en política; si el deber lo empuja hácia adelante, los escrúpulos lo detendrán en el camino. Cuando el deber se le traza nada lo detiene; pero si es él el que lo ha de trazar, vacila. Vedlo en aquellas espantosas jornadas de julio; no quiera Dios que me haga cómplice de sus acusaciones. Todo el que tenga un alma francesa y reconocida, reservará un recuerdo piadoso por el inmenso servicio que ha hecho á la patria el general Cavaignac en esas jornadas sombrías y desesperadas como un fin de mundo. Pero al cabo, ¿no era posible prevenir en lugar de vencer esa gigantesca insurrección que ha sofocado con tanta energía? ¿Quién podía decir que la sociedad hubiese corrido ese inmenso peligro, si se hubiese tomado en su nombre la iniciativa de la lucha?

Juzgado con la mas completa imparcialidad el hombre de Estado, el hombre de tribuna, el hombre de guerra, me resta todavía caracterizar al general Cavaignac por el estudio mas especial de los sucesos políticos en que ha tomado parte, y de los actos del poder de que ha ejercido la dictadura.

(Se continuará.)

Los trámites siempre lentos en casos tales, la ausencia de algunos jurados, los desistimientos de otros, harán que hasta el viernes ó sábado no podrá verse la causa de los cinco periódicos denunciados. El magistrado mas moderno de la audiencia de Madrid es quien presidirá esta vista, y el que está encargado de todos los trámites hasta que sobre ellos recaiga el fallo del jurado.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.

He aquí los últimos partes que se han recibido en Paris, relativos al viaje del presidente:

Moulins 16 de setiembre.

El príncipe presidente ha llegado á Moulins á las dos de la tarde; á pesar de la lluvia su entrada ha sido un verdadero triunfo. Un concurso inmenso que ha arrojado de todo el departamento de Allier y de los departamentos limítrofes, ha recibido al príncipe con el grito unánime de viva el emperador!

El príncipe se dirigió á la catedral, donde fué recibido por el obispo á la cabeza de su clero. En todos los pueblos por donde ha pasado, el príncipe de Nevers á Moulins, ha sido su carruaje cubierto de flores; se han levantado arcos de triunfo á su paso; el entusiasmo de los pueblos excede á todo lo que puede decirse.

Moulins 17, á las ocho de la mañana.

El príncipe ha sido acogido ayer noche, al dirigirse al baile del ayuntamiento, como lo habia sido á su entrada en Moulins; con las aclamaciones unánimes de viva el emperador! El mismo arranque de simpatía lo acogió en este momento en las calles de Moulins, que atraviesa con dirección á Roanne.

En la Revista de ambos mundos llegada antes de

anoche, leemos las siguientes noticias en un artículo relativo al estado financiero de la Francia:

«La abundancia de numerario en el Tesoro, es sin duda una señal de confianza en el Estado; pero no es tambien el indicio del temor de los capitales á lanzarse en las grandes operaciones de la industria y del comercio? Se asegura, por otra parte, que el gobierno tiene intención de ir mas allá de lo que ha ido hasta aquí en la senda de reducir el interés del dinero. Segun los rumores esparcidos, parece que piensa convertir toda la renta al rédito uniforme de 3 por 100.»

El decreto primitivo de conversión del 5 por 100 garantiza, es cierto, por diez años el interés del nuevo 4 1/2; pero el gobierno al entregar á los portadores su título renovado, les daría al mismo tiempo un cupon ó parte equivalente al mayor interés que habrían cobrado durante los diez años, y pagadero por semestres en veinte plazos. Así no habría diferencia alguna para el portador y quedaría consumada la conversión desde el momento.

Por supuesto que no salimos garantidos de estos rumores, y únicamente los citamos porque son en la actualidad objeto de conversacion en el mundo financiero. Todas estas disposiciones son seguramente atrevidas. Si su resultado fuere hacer refluir los capitales hácia la agricultura, hácia las obras de la industria formal sería un gran bien, sería contribuir singularmente al desarrollo natural y progresivo de la riqueza nacional, fundándola sobre una base mas sólida, sobre el suelo mismo mejorado, transformado y fecundado.»

ITALIA.

El rey de Nápoles acaba de conceder una amnistía que comprende á 362 personas desterradas. Entre los agraciados se encuentran 70 individuos que habian servido bajo el gobierno de la república de Venecia durante el sitio que sufrió aquella ciudad por las tropas austriacas. Los demas son soldados del cuerpo de voluntarios lombardos de 1849.

ALEMANIA.

Escriben de Munich con fecha 13 que el rey Oton de Grecia y el rey y la reina fueron recibidos la noche anterior, á su entrada en el teatro de la corte, con estrepitosas aclamaciones.

El duque de Parma tambien se halla en Munich; le ha hecho una visita al rey Oton y al rey y la reina, habiendo sido convidado á comer con la familia real. El rey Oton recibió el 15 á todos los ministros y consejeros de Estado.

La misma correspondencia anuncia que el viaje del rey á España, tanto hace proyectado, debe tener lugar en el próximo octubre; entre las personas que han de acompañar al augustísimo viajero, se designan al coronel Von der Tann y el consejero ministerial doctor Doenniges.

BELGICA.

Un despacho telegráfico de Bruselas recibido en Paris el 18, anuncia que ha sido admitida la dimision de Mr. Frere Orban. Mr. Ludis se ha encargado interinamente del ministerio de Hacienda. Las Cámaras serán convocadas para el 27 de este mes.

INGLATERRA.

Los periódicos ingleses anuncian como un hecho cierto, que el nuevo Parlamento será convocado para el 11 de noviembre próximo.

Para la disposicion de los funerales del duque de Wellington se esperaba á su hijo primogénito, el marqués del Duero; que estaba tomando baños en Francfort.

El duque recibia anualmente del Tesoro cerca de cinco millones de reales por emolumentos de los empleos y cargos que desempeñaba. El Parlamento le habia concedido en diferentes ocasiones varias recompensas pecuniarias; á saber: despues de la toma de Badajoz y de la batalla de los Arapiles, diez millones de reales para comprar una posesion; despues de la batalla de Tolosa, cuarenta millones; y despues de Waterloo, veinte millones, sin contar con una pension vitalicia de 200,000 rs. primero, y por último de 400,000 para si y dos de sus herederos en linea masculina. Esta pension pasa ahora al marqués del Duero.

Todos los papeles, asi politicos como militares, pertenecientes al duque, serán entregados á lord Mahon, que es para esta parte su ejecutor testamentario. Igual confianza mereció lord Mahon de sir Roberto Peel.

RUSIA.

Por una orden del dia 8 de setiembre el emperador de Rusia ha modificado la composicion del gabinete ruso. El general de caballería Tchernyschew, que habia veinticinco años desempeñado el ministerio de la Guerra, á petición suya ha sido relevado del ministerio, conservando la presidencia del consejo del imperio. Lo ha reemplazado el príncipe Dolgorouki, que habia tiempo se le habia nombrado adjunto del ministerio para la direccion de los negocios.

Los generales Berg é Ignatieff han sido nombrados miembros del consejo del imperio.

La misma orden del dia contiene varias promociones en los puestos superiores del ejército ruso.

ISLAS JONICAS.

El lord alto comisario ha dirigido al cuerpo legislativo un mensaje relativo á los cambios que van á introducirse en la Constitucion. El lord comisario ejercerá la autoridad suprema de policia, y la prensa quedará sometida á un nuevo reglamento. Cada periódico tendrá un depósito de 100 libras esterlinas. Las penas comprenden la prision y una multa de 50 libras. Hasta la publicacion de esta nueva ley, el comisario continuará ejerciendo los plenos poderes de que está revestido, los cuales resignará entones, á menos que no tenga lugar otro movimiento insurreccional.

GRECIA.

El Observador de Atenas confirma la noticia de que el Sr. Marsh, plenipotenciario de los Estados Unidos, ha partido de Grecia, satisfecho de las esplicaciones que se le han dado en el asunto del misionero King, y no aguarda otra satisfaccion de parte del gobierno griego.

CORREO DE ESPAÑA.

El Guadalete del sábado trae las siguientes noticias sobre el estado de los trabajos del ferro-carril de Jerez:

«Con placer hemos visto en la semana que hoy termina, encarnarse el trabajo en los cimientos de la alcantarilla del arroyo de los Curtidores, para cuya construccion observamos el acopio de la piedra recia que se aproximaba á él, mientras los terraplenes del uno y otro costado seguían avanzando en la direccion conveniente para uniformar la linea. A su vez ha adelantado la importante obra del viaducto, que, á nuestro entender, y al de las personas aptas para formar juicio, no dejará que desear. Esta combinacion de trabajos distintos, ejecutados á un mismo tiempo sobre una estension dada de superficie, contribuye á templar el desagrado de la lentitud y de la monotonía, proporcionando ciertas sorpresas agradables á su terminacion respectiva, no menos satisfactorias que el atinado desenlace de un drama bien urdido.»

Ha fundado en el puerto de Valencia el buque inglés Coquette, con cargamento de cariles.

Acerca de los adelantos hechos en las obras del Cabo de Cullera, escriben al Diario Mercantil de Valencia la siguiente reseña:

«En pocos dias se han construido: una espaciosa alcantarilla que facilita el paso á las aguas del barranco y pendientes colindantes, aun en las mas copiosas avenidas, al través del inclinado ferro-carril que baja de la cantera mas elevada; su construccion es muy sólida, pues ademas de hallarse sentada sobre un terreno naturalmente firme, el material de que se compone son sillares de las mismas canteras, de color plomizo, cuidadosamente labrados y adheridos con una excelente argamasa: una pared de mampostería de unos dos metros de elevacion para sostener el terraplén que se estenderá por todo el frente de la cantera con una rampa en su centro bastante suave en su desnivel; varios departamentos para depósitos y otros usos, situados detrás de la misma cantera, pero no muy sólidos: un horno de cocer cal, algo mas al E., que ha servido tres veces de poderoso auxilio en las obras construidas en este escabroso paraje; y un cobertizo de mampostería de una sola nave, que sirve cómodamente de cocina á la multitud de los trabajadores.»

Se hallan próximos á terminarse: tres embarcaderos situados en el puerto chico, el primero al pie del Cabo, el segundo en el centro lateral del muelle, y el último al pie de la que fué isla, sobre los que están colocados el herraje de las plataformas y las grúas: un pretel de sillares á la parte del muelle, y la mampostería á la del mar, de unos cien metros de longitud, dos de elevacion y uno y medio de espesor; se ha construido con el objeto de que la fuerza de las olas no cause daño alguno; el sillar de mayores dimensiones de cuantos componen dicho pretel, que ocupa el centro en la última fila, ostentará la inscripcion que trasmittirá á la posteridad la memoria de tan importante obra; y últimamente, la hermosa capilla de orden dórico, de que hablé á V. en mis anteriores.

Por otra parte hay explotables dos canteras, en la que fué isla, y dos en el Cabo, y á poco de seguir la empresa los trabajos dejará hasta diez en estado de explotacion. Las canteras de la isla prometen mejores resultados por el mayor espesor y regularidad de sus bancos diagonales.

La empresa ha recibido el complemento de rails, que se están sentando sobre traviesas de madera en el plano indicado, y algunos wagones.»

El corresponsal del periódico á que nos referimos pasa luego á referir con el mayor sentimiento la considerable pérdida que la riqueza agrícola de aquel pais ha sufrido por efecto del pedrisco de que dimos noticia á nuestros lectores, y de otro que posteriormente; el dia 10, ha lallado muchos campos, situados en las partidas arroyales conocidas con los nombres de Lioma, Rabazal, Salador y Mahomes. El daño se calcula en mas de un millon de reales.

Segun dice el Diario de Córdoba, el asunto del ferro-carril empieza á variar de aspecto con nuevas complicaciones, producidas por las rivalidades provinciales y locales que eran de preveer. Se organizan nuevas empresas con proyectos mas ó menos útiles, mas ó menos realizables, y se crean encontrados intereses, á cuya sombra se alegarán derechos mas tarde ó mas temprano. Mientras todo esto sucede, las provincias á quienes afecta esta situacion tienen representantes en Madrid para obviar dificultades y para que no queden aquellas postergadas en esta científica lucha; y segun el mismo periódico asegura, la diputacion provincial y el ayuntamiento de Córdoba acaba de nombrar una comision con el propio objeto.

Segun escriben de la Mancha Real (provincia de Jaen), por aquellas cercanías anda una partida de cerca de 20 hombres á caballo que tienen en constante alarma al pais, habiendo establecido noche pasadas en Jimena y Albanchel, pueblos distantes cuatro leguas de la capital, y en donde parece locaron á arrebato para ahuyentarlos. Si la anterior noticia es cierta, cosa que no podemos afirmar lejos del teatro de los sucesos, debe ser esta partida la del Chato, y esperamos del celo de todas las autoridades de Andalucía no perdonarán medio alguno para estirparla.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud en el real sitio de San Ildefonso.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REGlamento de ESTUDIOS (I).

(Continuacion.)

TITULO III.

DE LAS CÁTEDRAS QUE PUEDEN DARSE SIN OPOSICION.

Art. 152. Siempre que vague alguna cátedra de las comprendidas en los artículos 115, 116, 121 y 122 del plan de estudios vigente, se anunciará en la Gaceta, señalando el término de un mes para que la soliciten los que aspiren á ella. Terminado el plazo se remitirá al real consejo de instruccion pública las solicitudes unidas á los expedientes de los interesados, para que dicho cuerpo haga la propuesta correspondiente. En igualdad de circunstancias serán preferidos los que hayan sustituido cátedras.

Art. 153. La propuesta se hará en terna si hubiere suficiente número de aspirantes, y en todo caso se colocará á estos segun el orden de preferencia en la opinion del consejo.

Art. 154. Como en virtud de lo prevenido en el art. 135 del plan de estudios pueden ser colocados en cátedra de facultad de universidad de distrito ó en instituto los agregados cesantes que hubieren sido clasificados, con arreglo á las bases que en el mismo artículo quedan establecidas, se observarán para estos casos las reglas siguientes:

1.º Los clasificados no tendrán por esto derecho, sino opción á ser colocados cuando el gobierno lo tenga por conveniente.

2.º Si estos interesados pertenecieren á las carreras de jurisprudencia, medicina ó farmacia, deberá haberse dado anteriormente, cuando menos, una vacante por rigurosa oposicion en la facultad respectiva; y cuando el gobierno tenga por conveniente proveer entre ellos una cátedra, se anunciará la vacante en la Gaceta, dándose un mes de término para recibir las solicitudes, pasado el cual se procederá como queda dicho en los artículos anteriores.

3.º En la facultad de filosofía no serán colocados sino los agregados cesantes que tengan oposiciones aprobadas, clasificadas con esta opción y en los términos que prescribe el art. 146 del plan de estudios; es decir, entrando en concurrencia con los catedráticos de instituto, á quienes dicho artículo concede el mismo derecho, y observándose tambien los trámites señalados en los dos artículos anteriores.

4.º En los institutos, excepto los agregados á la universidad, podrán ser colocados á voluntad del gobierno en las asignaturas que indiquen sus respectivas clasificaciones.

TITULO IV.

DE LOS TITULOS QUE HAN DE OBTENER LOS CATEDRÁTICOS.

Art. 155. Los que fueren nombrados catedráticos solicitarán y recogerán los títulos que les correspondan, segun su clase, en el preciso término de tres

(1) Véase nuestro número de ayer.

meses, previo el pago de los derechos establecidos; si asi no lo hicieron, el gobierno los apremiará hasta dar la cátedra por vacante.

Art. 156. El título de catedrático de facultad de veingará 2000 rs., y 1000 el de catedrático de instituto. Ademas se pagarán 80 rs. por los primeros y 53 por los segundos, para cubrir los gastos de sellos y expedicion. Los títulos de asignatura que están obligados á obtener los catedráticos de facultad, asi como la renovacion de cualquiera título por traslacion de una universidad ó de una asignatura á otra, de veingarán 100 rs. por derechos de timbre. Cuando se pase de una clase á otra superior, se descontarán del valor del nuevo título las cantidades que se hubieren satisfecho por los títulos de las cátedras obtenidas anteriormente.

Art. 157. Todo catedrático deberá presentarse á servir su plaza en el término de cuarenta dias, contados desde la fecha de su nombramiento. Si no lo hiciere ó no obtuviere próroga del gobierno, no se le dará posesion, y se declarará la cátedra vacante.

TITULO V.

DEL MODO DE ASCENDER EN CATEGORIA EN LAS CÁTEDRAS

DE LOS TITULOS DE FACULTAD.

Art. 158. Siempre que en alguna facultad resulte vacante una categoria de ascenso ó de término, la subsecretaría de Gracia y Justicia la anunciará en la Gaceta y por edictos que se fijarán en las universidades, señalando el término de un mes para recibir las solicitudes de los que hallándose con las circunstancias requeridas quieran optar á ellas.

Art. 159. Los aspirantes acompañarán á la solicitud su hoja de servicios con todos los documentos que juzgen oportunos, y si hubieren publicado obras, un ejemplar de cada una.

Art. 160. Pasado el mes se unirán á las solicitudes de los aspirantes sus respectivos expedientes segun obren en la subsecretaría, y se pasarán todas al real consejo de instruccion pública.

Art. 161. El consejo examinará y comparará los expedientes, y con presencia de la antigüedad, méritos y servicios de los interesados propondrá al gobierno en terna los que juzgue mas acreedores á la vacante. Para hacer la propuesta preferirá á los profesores que, habiendo publicado una ó mas obras originales, notables por su profundidad, estension é importancia científica, hayan sido declarados con anterioridad á la vacante acreedores á recibir este premio: la simple ocusion de una obra en las listas de texto no es bastante para el efecto. A falta de estos, la propuesta recaerá en los que, habiendo entrado en el magisterio por oposicion, fueron incluidos en las propuestas que para la provision de las cátedras de ascenso y término respectivamente elevaron á S. M. el antiguo consejo de Castilla, la inspeccion general y la direccion general de estudios en las oposiciones hechas á las antiguas cátedras de ascenso y término; pero ninguno de los que hasta aqui quedan mencionados ha de ascender á categoria superior sin haber obtenido la inferior. Despues de esto serán propuestos los profesores por su antigüedad en la categoria anterior.

El mérito premiado con una categoria no podrá alegarse de nuevo para obtener otra.

Si los aspirantes no fueren mas que dos ó tres, los propondrá el consejo en el orden de sus respectivos méritos y servicios. Si no se presentare mas que un solo aspirante, se consultará al consejo á fin de que manifieste si le juzga con los requisitos necesarios para obtener la vacante.

Art. 162. El que obtuviere la vacante habrá de recoger el título correspondiente en el término de tres meses, satisfaciendo por él la suma de 3000 rs. si fuere de ascenso, y 4000 si fuere de término; pagando ademas por cualquiera de ellos la cantidad de 80 reales por gastos de sello y expedicion; pero descontándose de estas cantidades las satisfichas ya por los títulos de las cátedras y categorías obtenidas anteriormente.

Ningun catedrático podrá pasar de una categoria á otra sin haber obtenido el título de la anterior.

TITULO VI.

DEL MODO DE PASAR DE UNA ASIGNATURA Á OTRA.

Art. 163. Siempre que un catedrático que haya entrado por oposicion desee pasar de una asignatura, ya sea en el establecimiento á que pertenece, ya á otro diferente, podrá solicitarlo si hubiere analogía de cátedras y enseñanzas entre ambas asignaturas. La oposicion, á que acompañará el interesado los documentos que crea oportunos, pasará con el expediente de este al real consejo de instruccion pública, el cual consultará lo que estime conveniente.

Art. 164. Todo el que varie de asignatura habrá de sacar nuevo título, satisfaciendo solo 100 rs. por los gastos del mismo; pero estos títulos no servirán para el descuento de que hablan los artículos 156 y 162.

Art. 165. Las solicitudes para variar de asignatura han de hacerse antes de que la cátedra vacante se saque á oposicion, pues una vez publicado el concurso, no tendrán ya lugar semejantes peticiones.

TITULO VII.

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CATEDRÁTICOS.

Art. 166. Las obligaciones y derechos de los catedráticos son los siguientes:

1.º Guardar respeto al jefe de la escuela y á los decanos, y hacer guardar á sus discípulos orden, subordinacion y decoro.

2.º Asistir con puntualidad á las cátedras, á los actos literarios y á las demas reuniones á que deben concurrir segun su clase.

3.º Tener especial cuidado en sus esplicaciones de la pureza de las doctrinas.

4.º Pasar lista diariamente y anotar las faltas de asistencia de los alumnos, y computar las de leccion y compostura, del mismo modo que las de asistencia, cuando lo crean conveniente segun su prudencia.

5.º Imponer los castigos á que se hagan acreedores los alumnos, con arreglo á la clase de penas que en su correspondiente lugar se señalan.

Art. 167. Todos los catedráticos á principio del curso dividirán su asignatura en un número de lecciones proporcionado á la duracion del mismo, teniendo en cuenta los repesos y el tiempo que ha de emplearse en ejercicios. Esta distribucion se hará con arreglo á los libros de texto: en las cátedras en que no los haya, conforme al programa que haga el catedrático, quien lo dirigirá al gobierno por conducto del rector en el primer año que enseñe la asignatura, y siempre que el primero reformarlo ó variarlo. Los catedráticos podrán imprimir sus programas, si los conviene, y si no se imprimieran por cuenta del establecimiento, reintegrándose este del producto de la venta. Los alumnos tendrán obligacion de comprarlos, y los sustitutos la de seguirlos en sus esplicaciones. Esta disposicion regirá hasta tanto que el gobierno publique programas generales.

Art. 168. En el mes de febrero, despues de cerciorarse los catedráticos del estado de los conocimientos de todos los discípulos, darán al jefe del establecimiento un parte en que consten todas las faltas de asistencia en que hubiere incurrido cada alumno, su comportamiento y el grado de talento, aplicacion y aprovechamiento que manifieste. Estos partes estarán impresos con los huecos necesarios al intento, y un extracto de ellos se remitirá á los padres ó encargados. Si estos no recibieren dichos partes en tiempo oportuno, podrán dirigirse en queja á la subsecretaría de Gracia y Justicia.

Art. 169. Los catedráticos no podrán desobedecer las órdenes del jefe de la escuela; pero les será lícito hacerle particularmente á solas, y con el respeto debido, cuantas observaciones creyeren convenientes. En el caso de insistir el jefe en lo mandado, obedecerá puntualmente el catedrático, quedándole salvo el recurso al gobierno.

Art. 170. Si á pesar del segundo precepto del jefe de la escuela no obedeciere el catedrático, podrá ser suspendido por el mismo jefe con autentica del consejo de disciplina, dando cuenta al gobierno, que re-

solverá lo conveniente oyendo al catedrático y al consejo de instruccion pública, si el caso fuere grave y mereciere pena de separacion ó una suspension que pase de tres meses.

Art. 171. No habrá cuarto de hora de cortesía ni se consentirá nada que tienda á disminuir la duracion de las lecciones. Un bodel anunciará á los catedráticos la hora para entrar y salir de la clase.

Art. 172. Ningun catedrático podrá faltar á la clase ni un solo día sin justa causa, de que dará cuenta al jefe del establecimiento, ni ausentarse del punto de su residencia sin autorizacion del mismo.

Art. 173. Para el cobro de haberes en las licencias que obtengan los catedráticos durante el curso, se seguirán las reglas que están prescritas por punto general para los empleados del ministerio. Por sus ausencias en tiempo de vacaciones no sufriran descuento alguno. Toda licencia caducará en el mero hecho de haber trascurrido un mes sin haber usado de ella.

Art. 174. Durante el tiempo de vacaciones, con eludidos que sean los exámenes y grados de su respectiva facultad, podrán los catedráticos ausentarse, participando por medio de oficio al jefe del establecimiento el punto á donde fueren; pero para ir á pais extranjero necesitarán licencia del gobierno.

Art. 175. Si un catedrático se ausentare del establecimiento sin la competente licencia, ó no hubiere regresado al concluir esta, el jefe de la escuela dará inmediatamente parte de la falta al gobierno.

Art. 176. En el caso de que un catedrático viciere doctrinas censurables bajo el aspecto moral, político ó científico, el jefe del establecimiento deberá inmediatamente averiguar cuáles sean: si fueren meramente científicas, las hará calificar por el claustro de la facultad ó escuela respectiva, amonestando al profesor para que corrija sus yerros en caso de calificación desfavorable; pero si dichas doctrinas fueren subversivas ó contrarias á la moral ó á los dogmas de la religion, el jefe dará cuenta al gobierno para la resolucion conveniente, pudiendo entretanto suspender al profesor. Igualmente dará cuenta el jefe al gobierno cuando los errores científicos sean tales y tan repetidos, ó la enseñanza que dé el catedrático tan imperfecta, que haya lugar á tomar alguna providencia.

Art. 177. Si no bastare la autoridad del jefe para mantener la debida armonia entre los catedráticos, y alguno de estos se propusiere á injurias y ofensas respecto de otro profesor, se someterán estos excesos al fallo del rector y decanos en las universidades é institutos agregados, y en los institutos no agregados al director, acompañado de los tres catedráticos mas antiguos. Podrán imponer una multa de 500 á 100 reales, y en caso de reincidencia la suspension temporal del destino, dándose parte al gobierno para ulteriores resoluciones.

Art. 178. Ningun catedrático de establecimiento público podrá tener en su casa ó fuera de ella, por sí ni por personas de su familia, clase de repaso de las asignaturas que se enseñan en dicho establecimiento. El que contraviniere á esta disposicion será destituido de su cátedra, previo expediente gubernativo. La prohibicion impuesta en este artículo se entiende solo respecto de los cursantes matriculados en el establecimiento; pero no con las personas que no se hallaren en este caso, á quienes podrá el profesor dar lecciones sin impedimento alguno. Tambien las podrá dar á los que estén matriculados para la enseñanza doméstica, pero en casa de estos y participándolo al jefe.

Art. 179. Tampoco podrá ningun catedrático de establecimiento público que enseñe en el mismo tiempo en colegio privado, ser juez en los exámenes de los alumnos que procedan de dicho colegio, ni aun estar presente á ellos. Esta prohibicion se entiende á los catedráticos que se encarguen de la enseñanza doméstica, respecto de los alumnos de esta clase puestos en su colegio.

Art. 180. Siempre que se forme expediente gubernativo á un catedrático propietario por las causas enunciadas en este título ú otra cualquiera, deberá oírse al acusado y al consejo de instruccion pública antes que recaiga resolucion del gobierno, si esta hubiere de producir separacion ó suspension.

TITULO VIII.

DE LOS AYUDANTES Y DEMAS DEPENDIENTES FACULTATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

Art. 181. Las plazas de empleados facultativos en los establecimientos públicos de enseñanza se darán en adelante por oposicion entre los que las soliciten.

Art. 182. Las oposiciones se verificarán en la universidad del distrito á que pertenezca la escuela donde exista la vacante. Disposiciones especiales señalarán los ejercicios que para cada una de dichas plazas hayan de hacerse, segun su objeto y naturaleza.

Art. 183. Los ayudantes que no tengan una ocupacion determinada por la especial naturaleza de su destino serán empleados del modo que determinen los jefes de los establecimientos, pero siempre dentro de su facultad ó seccion respectiva.

Art. 184. El cuidado de los gabinetes y colecciones que no tengan conservadores especiales estará á cargo de los ayudantes que designe el jefe de la escuela, bajo la dependencia y á las órdenes de los respectivos catedráticos.

Art. 185. Tambien será obligacion de los ayudantes adscritos á las asignaturas que exijan esperimentos ú otra clase de operaciones, preparar las lecciones de los profesores, sujetándose á las instrucciones que estos les dieren.

TITULO IX.

DE LOS SUSTITUTOS.

Art. 186. Para suplir á los catedráticos en ausencias y enfermedades, ó en caso de suspension, habrá sustitutos que serán de dos clases, permanentes y anuales.

<

Art. 193. Las disposiciones precedentes se encuentran sin perjuicio de los derechos adquiridos por los sustitutos nombrados hasta ahora, cuyos derechos conciliarán los rectores los nombramientos que hayan de hacer.

SECCION VI.

De los alumnos.

TITULO PRIMERO.

DE LAS CUALIDADES QUE HAN DE TENER LOS ALUMNOS PARA SER ADMITIDOS A MATRICULA.

Art. 194. Para matricularse en la segunda enseñanza, con objeto de ganar curso académico, se requiere:

1.º Nueve años de edad, acreditados con la partida de bautismo.

2.º Hacer constar el alumno, con certificación espedita por un profesor de primeras letras, haber seguido los estudios proyectados en el art. 4.º de la ley de instrucción primaria; debiendo además sufrir en el instituto respectivo un examen riguroso, particularmente en la escritura, gramática y ortografía, ante una comisión de tres catedráticos del instituto, nombrados por el director del mismo, de entre las asignaturas análogas al examen.

El alumno pagará 20 rs. por derechos de examen.

Art. 195. Para ser admitidos a la matrícula de estudios elementales de filosofía se requiere, además de tener ganados los tres años de latin y humanidades, ser aprobado previamente en un examen igual al que se exige en el art. 235 para el segundo ejercicio de los exámenes de prueba de curso a los estudiantes de latín y humanidades, con la diferencia de que las preguntas han de recaer sobre las asignaturas de los tres años de latín, y de que el ejercicio de traducción, que ha de ser en el texto señalado para el tercer año, ha de durar ocho minutos, empleando el alumno otros tantos en hacer su análisis. El director del instituto y los catedráticos de latín y humanidades serán los jueces de estos exámenes, que comenzarán en 15 de setiembre.

El alumno pagará 20 rs. por derechos de examen.

Art. 196. Para ser matriculado en las facultades de filosofía, jurisprudencia, medicina y farmacia se requiere el grado de bachiller en filosofía, y además para la de medicina deberán tener ganado un año de griego en los términos expresados en el art. 97.

Art. 197. Nadie será matriculado, ni aun con protesta, después del primer año de latín y humanidades, sin haber ganado y probado el anterior.

Art. 198. Cualquiera, sin embargo, podrá matricularse libremente en la asignatura que mejor le parezca, y obtener, previo examen, certificación de asistencia y aprovechamiento; pero esta circunstancia de asignatura aislada se expresará en dicha certificación, que no tendrá efecto académico, excepto en la segunda enseñanza, del modo que se dirá más adelante.

Art. 199. Los que hubieren estudiado en escuelas especiales, dirigidas por el gobierno, asignaturas correspondientes a la segunda enseñanza, serán admitidos a matrícula presentando certificación de haber ganado curso, espedita por los jefes de dichos establecimientos.

Art. 200. Los que habiendo estudiado en el extranjero asignaturas de segunda enseñanza ó de facultad quisieren continuar sus estudios en los establecimientos españoles, presentarán certificaciones de los estudios que hubieren hecho y probado, autorizadas por los jefes de las escuelas de donde procedan, y legalizadas por el cónsul español más inmediato; para que esta incorporación tenga lugar, es necesario que las asignaturas sean las mismas y estén estudiadas en el mismo tiempo que se exige en las escuelas de España.

Art. 201. Los estudios hechos por los jóvenes comprendidos en los artículos precedentes serán admitidos en las universidades é institutos, no por cursos completos, sino por asignaturas sueltas, debiendo los alumnos para la admisión, si proceden de establecimientos extranjeros, sufrir sobre cada asignatura un examen riguroso del modo que se dirá más adelante.

Art. 202. En el caso de ser aprobado el cursante en todas ó en parte de dichas asignaturas, se le formará por el rector el curso ó cursos académicos a que las mismas correspondan, guardando para ello la clase, orden y número de las que componen cada uno de los años escolares especificados en la sección cuarta de este reglamento; pero quedando sujeto el alumno que estuviere en este caso a cursar por completo los años que constituyen la segunda enseñanza ó la facultad.

Art. 203. Si las asignaturas de que resulten aprobados dichos cursantes compusieren uno ó mas años, y además sobrare otra peculiar de otro año, no por eso se entenderá estudiado este último año, antes bien deberán ser en el matriculados; pero si no faltare más que una asignatura para completar el año, no siendo de las principales, se les abonará el curso, con obligación de estudiar la asignatura que falte simultáneamente con las peculiares del curso en que les toque ser matriculados.

Art. 204. La simultaneidad autorizada en la disposición anterior es relativa a un solo curso, y por tanto no se permite estudiar simultáneamente asignaturas de dos ó mas cursos diferentes con aquel en que el alumno deba ser matriculado.

Art. 205. Los alumnos que incorporan sus estudios en la forma expresada, satisfarán los derechos íntegros de matrícula señalados en el reglamento para cada uno de los cursos que de aquellos estudios se les forme; y sin que se acrediten haber hecho estos pagos, no podrán ser incluidos bajo ningún pretexto en la matrícula correspondiente.

Art. 206. Los comprendidos en el art. 198 podrán incorporar en los institutos los estudios que hayan hecho, formando con las asignaturas aprobadas los cursos correspondientes en los términos que disponen los artículos anteriores, pero sin nuevo examen ni pago de derechos.

(Se continuará.)

CRÓNICA DE PROVINCIAS.

En el Correo de Andalucía, periódico de Málaga, leemos lo siguiente:

«Ayer se ha habido en esta capital de varias prisiones hechas con motivo de las repetidas intimaciones que se estaban haciendo por medio de anónimos a una persona muy conocida en esta ciudad, á fin de que pusiese en sitio determinado una cantidad respetable de dinero, seguidos de las amenazas mas violentas de que de lo contrario incendiarían su casa, con otras tan cobardes como impotentes por su condición y carácter. El sujeto en cuestión, que desde el día de hoy, como se merecían, las que tenían relación con su persona, adoptó sin embargo, de acuerdo con la autoridad, precauciones y medidas en descubrimiento de los autores de tan punible conato de robo, y afortunadamente fueron tan acertadas, que habiéndose dado con el hilo de la trama, se ha constituido en prisión á cuatro de los culpables, siendo de esperar que de sus declaraciones se desprenderán otros conocimientos que pongan al descubierto la verdad, origen y sucesos de este escandaloso intento.

Méneres es convenir en que la costumbre introducida no ha mucho en nuestro país de robar por medio de amenazas anónimas, si al principio hizo su efecto en favor del delito, por la sorpresa y el temor que infundían en las personas designadas, hoy, conocida ya su insuficiencia y cobardía, ha llegado á hacerse completamente inútil para los que la usan, poniéndolos además en la probabilidad de ser descubiertos, y desde luego en el mas criminal ridículo que puede concebirse. Es acción por otra parte que la ley debe castigar quizá con mas rigidez que otras, porque de conseguirse por los perpetradores, no hay una que, pueda calificarse de menos arriesgada para ellos y de mas sobre seguro y ultrajante para la sociedad civilizada.

—Ya á principiar, según hemos oído, el relevo de los cuerpos de infantería que lleven de guarnición

cierto número de años, tanto en Madrid como en otras plazas.

El regimiento de Granaderos, que se encuentra de guarnición en esta corte, pasa, como nuestros lectores saben, á Zaragoza. En su reemplazo viene desde esta ciudad al distrito de Castilla la Nueva el regimiento de infantería de Estremadura.

De Sevilla escriben que habia salido de aquella ciudad con dirección á Vicálvaro el regimiento de caballería de Villavieja, después de dos años de guarnición, durante los cuales, tanto la oficialidad como la clase de tropa, han sabido granjearse el aprecio de aquel vecindario, en el cual deján los mejores recuerdos.

En Zaragoza entró el 16 el regimiento caballería de Farquero, destinado á este distrito en relevo del igual arma de Santiago. El señor capitán general, con su estado mayor, salió á su encuentro para revistarle sobre la marcha, lo que verificó á media legua de distancia de la plaza. Concluida la revista, S. E. se dirigió á la ciudad, y el regimiento verificó su entrada por el Coso en traje de gala, verificando por secciones al trote por delante del señor capitán general que se hallaba en el balcón de su casa.

Otros muchos cuerpos de infantería y caballería han comenzado ya su movimiento de traslación.

—Ayer tarde, dicen los diarios de Alicante del domingo último, llegaron á esta capital los señores marqueses de Iñigo Florido y D. Lorenzo Antonio y Zayas, individuos de la junta provisional del ferrocarril de Alicante á Almansa, que, como nuestros lectores saben, habian ido á la corte á obtener la concesión de la línea. A la hora en que escribimos estas líneas, que son las doce de la noche, se les está obsequiando con una magnífica serenata.

—El día 20 han debido darse á la vela para la isla de Cuba, la corbeta Luisa y el bergantín Juanita. Las fragatas Abella y Teresa estarán llegando á Vigo. En estos buques marchan para la Habana con el objeto de unirse al ejército peninsular, 60 hombres procedentes de los regimientos de Aragón y Toledo.

—Dicen los diarios de la Coruña:

«Deseosos de tener al corriente á nuestros lectores de cuantas nuevas ocurran y puedan ocurrir, hemos procurado averiguar lo que hubiese de exacto en lo que dijimos el sábado acerca de una escuadra francesa, resultando que en efecto se ha recibido una orden, de la cual se desprende el probable arribo de una gran parte de la destinada al Mediterráneo, y que el comandante de uno de los vapores de la misma bandera, que dias pasados vino á tomar carbon, dijo se alistaban en Rochefort cinco navios de tornillo para hacer un experimento, de los cuales como navegarrán hasta reconocer el Cabo de Finisterre, podrá espresarse recalarán aquí.»

VARIEDADES.

TOROS EN FRANCIA.

Uno de nuestros correspondientes de Bayona nos describe en la siguiente carta las funciones de toros que han tenido lugar últimamente en Saint-Espirit, y que aunque algo mejores que las que se habian verificado anteriormente, no por eso han dejado de ser una verdadera parodia de nuestra gran fiesta nacional:

«BAYONA 19 de setiembre.

«Por fin tuvieron lugar las tan decantadas corridas de toros de Saint-Espirit, y debemos sentir que nuestro apreciable amigo el Sr. C. no las haya presenciado, pues desde luego su bien cortada pluma y su reconocida inteligencia en esta materia, hubieran encontrado asunto para entretener agradablemente á los lectores de EL DIARIO ESPAÑOL. En su ausencia, y á invitación suya, les dirijo esta fiel narración de ellas.

Esta vez, como la anterior, se ponderó la bravura de los toros, habiéndose tomado serias medidas para que en su viaje no hubiese desgracias que lamentar. «Su bravura es tal, decían los diarios de Bayona, que ha sido preciso apagar el gas en las calles por donde han de pasar, para que su resplandor no les enfurezca.»

La plaza, aunque no muy grande, estaba adornada con bastante gusto, y sus cómodas localidades ocupadas por un inmenso gentío, ansioso de asistir á este espectáculo, que hasta ahora tan duras calificaciones habia merecido de nuestros vecinos, y que, sin embargo de haber visto solo una mala parodia, lo hallan sublime y grandioso.

Los toros, de las acreditadas ganaderías de los señores Bermejo, Poyales y Murillo, eran muy jóvenes y un tanto endebles, efecto de ser los últimos que les quedaban á estos señores, de los muchos que han vendido este año para varias plazas; además, como se habian suprimido los picadores de á caballo (según el Messenger de Bayonne por innecesarios y repugnantes, no pudimos juzgar de la bravura y fuerza de los bichos, que acaso se hubieran crecido al palo.

Calcularán Vds. que suprimida la pica, muy poco lucimiento tendrían las corridas, mucho mas no habiendo en la cuadrilla quien supiese hacer una suerte de capa regular, ni poner bien un par de banderillas, exceptuando Manuel Egaña, que lo hizo con mucho acierto, pero que desde el primer dia estuvo herido, (¡pásmense Vds!) por uno de sus compañeros, que corriendo le clavó una banderilla en la boca. Sin embargo de esto, trabajó las otras tardes y recibió muchos aplausos y bonitos regalos.

El tercero y sexto toro de cada corrida, fueron muertos por el celebre espada Manuel Perez, el Relojero, á quien no habrán Vds. oído nombrar. Los seis que mató fueron degollados horrorosamente, después de veinte pases, ó cosa parecida; así es que debemos aconsejarle se retire con sus laureles al hogar doméstico, y no persista en seguir una carrera para la que Dios no le ha llamado seguramente. El Zapaterillo de Deva, á quien supongo no tendrán Vds. tampoco el gusto de conocer, recibió el primer dia un paletazo que nos le eclipsó. Nada diré á Vds. de los demas individuos, pues solo tenían de toreros el traje, y aun eso no todos. Haremos, si, honrosa mención del vaquero que desempeñó el cargo de abrir el toril; fué tanta su finura y deferencia hacia la autoridad, que no lo hizo una sola vez sin salir antes en medio de la plaza y hacer una reverencia.

Para que la corrida fuese enteramente á la española, según estaba anunciado, de toro á toro hubo sus entreactos, en los cuales ocupaba el redondel un payaso, muy poco gracioso por cierto, que tenia la precaución de retirarse al anuncio de abrir la puerta del chiquero. Sin embargo, en un toro, cargado ya de banderillas y casi cojo, quiso lucir su habilidad detrás de una cuba; los toreros españoles se opusieron á ello; pero la autoridad protegió á su compatriota, lo cual originó tal desorden, que fué preciso que el buen payaso, no solo se retirase de la arena, sino que fuera á ponerse á cubierto junto á la autoridad, para impedir algun lance desagradable.

Hubo aplausos y coronas para todos los toreros, y vimos á los banderilleros pasar el redondel coronados de azahar, cual jóvenes vestales. En fin, aunque, como he dicho á Vds., esto solo haya sido una mala parodia, los franceses han quedado muy complacidos, y tratan de hacer el año próximo corridas hasta en

Burdeos. No deja de ofrecer un contraste singular, el que en los momentos en que algunos periódicos españoles quieren desterrar de nuestra patria esta antiquísima y nacional diversion, los extranjeros, que hasta ahora la han criticado tan cruentemente, sean los que la defiendan y admitan.»

CRÓNICA DE MADRID.

Los profesores de medicina del hospital general de esta corte, han elevado al director del establecimiento el siguiente parte sanitario correspondiente al mes de agosto:

«El tiempo vario, fresco y bastante lluvioso que se ha experimentado durante la primera mitad del último mes, le dió un aspecto igual al del otoño mas benigno. En su segunda mitad no dejó de elevarse la temperatura, haciéndose sentir el calor propio de la estación durante el dia; pero las noches y las madrugadas continuaron siendo frescas: la atmósfera estuvo mas despejada y serena; y los vientos fueron muy variables, inclinándose al E. y al O. de preferencia.

Las enfermedades agudas que han predominado en el mismo mes son las fiebres intermitentes, las gástricas, las disenterias, las irritaciones gastro-intestinales y los reumatismos: su número excede considerablemente al de todas las demas que se han presentado, y entre las cuales se cuentan las calenturas tifoideas, las inflamatorias, los catarros, crispelas, hemótitis, pulmonías, pleuritis, cólicos saturninos, congestiones cerebrales y apoplejías. Las enfermedades crónicas mas comunes han sido los catarros, las diarreas, hepatitis, gastralgias, infartos del bazo, anasarcas, dolores sifiliticos y lisis. Las viruelas, que tan frecuentemente se observaron en todo el año anterior, hace algunos meses que han desaparecido casi enteramente.

En el departamento de hombres dementes han entrado cinco individuos, y ha salido con alta uno: en el de mujeres entraron diez, y salieron con alta seis, habiendo llamado la atención del profesor encargado de su asistencia que, en casi la totalidad de estas últimas, no se ha observado señal alguna de enajenación mental; y como fueron conducidas por agentes de la autoridad á excitación de los amos, parientes, etc., de las desgraciadas, pudiera pensarse que se adoptó el medio de hacerlas pasar por locas para concluir algunas disensiones domésticas. Parece, por tanto, que en casos semejantes debería preceder algun exámen y declaración facultativa á la traslación de una persona al hospital bajo el concepto de demente.

La entrada de enfermos ha sido en este mes mayor que en el anterior, pues en las salas de medicina ingresaron 955 individuos de ambos sexos, es decir, cerca de 100 mas que en el mes de julio, escediendo tambien mucho el número de hombres al de mujeres, como que los primeros ascienden á 619, y las segundas no pasan de 336. El carácter de los padecimientos ha sido benigno, y las curaciones en tan ventajosa proporción, que, á pesar del crecido número de entrados que hemos referido, la enfermería de medicina era el último dia de agosto menor que en principios del mismo.

«El monto de piedad de esta corte anuncia que el día 29 del corriente se venderán las alhajas de oro, plata y pedrería; en el 30 del mismo las de ropas que haya empeñadas en el mes de agosto de 1851, las que estarán de manifiesto en la sala de almonedas los dias 27 y 28: unas y otras podrán desempeñarse ó renovarse hasta el 28 del actual.

En el día 15 del próximo mes de octubre se reconocerán y tasarán las alhajas existentes en el mes de setiembre de 1851.

—Por el gobierno de esta provincia se anuncia que habiendo nombrado á los Sres. D. Luis Ortiz de Lanzagorta y D. Cipriano Castilla, comisionados para la investigación de memorias, fundaciones y obras pias que tengan cargas de beneficencia, se ha dispuesto se publique en el Diario de Avisos de esta capital, para conocimiento de las autoridades, patronos y administradores de memorias, á fin de que se sirvan facilitar á los referidos comisionados las noticias que puedan necesitar para el mejor desempeño del referido encargo.

—El lunes, poco despues de anochecido, ocurrió una muerte repentina en la calle de Cedaceros. Un caballero joven que iba del brazo con su señora, cayó al suelo privado de sentido; y á los pocos momentos era cadáver. A los doloridos ayes de la señora acudió mucha gente, y en el acto fué conducido el cuerpo exánime de aquel desgraciado al hospital del Buen Suceso. Sembrante desgracia produjo honda sensación en los circunstantes.

—Parece que se está deliberando sobre una nueva organización del cuerpo de sanidad militar.

—Seria en extremo oportuno que se destinasen para residencia de los juzgados de esta corte, otros locales mas desahogados y convenientes por todos conceptos, que los que en la actualidad tienen, pues la reunión de tantas personas como diariamente acuden á aquellos, y la diversidad de negocios que alli les conducen, así como tambien la entidad y necesidad de siglo que algunos llevan consigo, hacen que sea en extremo perjudicial el barullo que de ordinario se promueve en dichas dependencias, por la indicada causa de la estrechez de los locales en que ahora se hallan situados, y la aglomeración de las escribanías que en los mismos actúan.

—El sábado próximo inaugurará la nueva temporada dramática la compañía de Variedades con la representación de la Adriana, en que el público madrileño tendrá ocasión de admirar y aplaudir de nuevo á la sin par Teodora y al inteligente y concienzudo Arjona.

—Ya han llegado á Madrid las últimas obras hechas en Roma por los ex-pensionados españoles, de las cuales hemos hablado en uno de nuestros últimos folletines. Esperamos que pronto tendremos el gusto de verlas expuestas al público.

Los ex-pensionados Sres. Madrazo, Montañés y Gándara, en compañía del Sr. Murillo, pensionado por el Excmo. señor duque de San Lorenzo, legarán pronto á Paris, habiendo recorrido, despues de su permanencia en Roma, toda la Italia, y últimamente Viena, Munich, Dresde, Berlin, Dusseldorf, Colonia, etc., etc., donde han sido percatamente recibidos, obsequiados y acompañados por sus compañeros los pintores, escultores y arquitectos alemanes.

En Munich y en Berlin, sobre todo, se han detenido bastantes dias, porque en aquellas capitales es donde mejor se puede estudiar los grandes adelantos del arte moderno alemán; particularmente en Munich, donde seria necesario, asi se lo escribe uno de nuestros jóvenes artistas á un amigo nuestro, permanecer un año entero solo para poder examinar detenidamente los infinitos, importantes y magníficos monumentos de todos géneros que encierra aquella moderna Atenas, deudora de todo su esplendor al rey Luis de Baviera, verdadero Mecenas de las artes y padre de los grandes artistas alemanes.

—Conforme digimos, antes de ayer se administraron los Santos Sacramentos del Viático y la extrema-unción al Excmo. señor duque de Bailen; mas no hicimos mención entonces, por no estar aun enterados, del ejemplo de piedad cristiana que en aquella ocasión dió el señor duque. Desde antes de las ocho de la mañana manifestó deseos de ver á su amigo el Excmo. señor cardenal arzobispo de Toledo, para que le leyese la recomendación del alma; y acudiendo al momento el señor cardenal, llegó á tiempo, no solo de complacer al duque en lo que pedía, sino de administrarle la Santa Unción, que recibió con perfecto conocimiento, rogando seguidamente que continuasen todos los demas actos de religión; actos que escuchó con gran tranquilidad, correspondiendo del modo mas afectuoso y espresivo á las exhortaciones del señor cardenal, que le aplicó todas las indulgencias para que está facultado por su alta dignidad. El duque tiene noventa y cinco años, y esta puede decirse que es su principal enfermedad; pues la indispo-

sición que ha tenido, y de la que hoy está algo aliviado, no sería de grande consideración en otra persona de menos edad.

D. Francisco Javier Castaños nació en efecto en Madrid el 22 de abril de 1758, en la calle real del Barquillo, casa chica del duque de Alba, conocido hoy por la antigua casa de la condesa de Chinchón.

Su nacimiento en Madrid fué casual por hallarse en este punto, de paso, su madre doña María Aragoz, que se trasladaba entonces desde la Coruña á Barcelona. Su padre, D. Juan Felipe Castaños y Orioste, natural de Portugal, en Vizcaya, prestó distinguidos servicios al ejército español en la guerra pragmática que conmovió á la Europa, y principalmente á la Italia. Desempeñaba entonces el empleo de intendente general del ejército, y despues desempeñó la intendencia militar de Galicia y Cataluña; hallándose en este último punto cuando nació su hijo D. Francisco. Nuestro venerable enfermo tiene por tanto noventa y cinco años de edad.

Su enfermedad es una hinchazon que desde el pie ha ido invadiéndole hasta el pecho, dificultándole la respiración. Le asiste el doctor Seoane. Cada cuatro horas este y los demas facultativos que le asisten tienen orden de transmitir al gobierno un parte sobre el curso de su enfermedad. Nuestra jóven Reina ha manifestado quiere tener noticia cada dos horas por el telegrafo del estado del vencedor de Bailen.

El señor presidente del Consejo de Ministros, que tenia dispuesto marchar antes de ayer á la Granja, ha suspendido su viaje con motivo de la enfermedad del ilustre veterano del ejército español. Si la terminación fuese funesta, como desgraciadamente es de temer, desca S. M. que los restos del vencedor de Bailen bajen á la última morada con toda la pompa y con todos los honores y distinciones que la nación tiene el deber de dispensar á una de sus mas puras y brillantes glorias.

Con este objeto, despues de visitar el venerable enfermo, tuvieron antes de ayer una conferencia el presidente del Consejo, el ministro de la Guerra, el capitán general de Madrid y el duque de Alameda. Hemos oido que su espada será conducida con gran pompa á la Armería. Los restos mortales del que deseara descansar en Atocha, rodeados de las gloriosas banderas que alli conserva la España.

El duque de Bailen tiene hechas sus disposiciones testamentarias, bien faciles de arreglar, pues todo el caudal que cuenta en metálico el primer capitán general de España, no pasaba hace dos dias de cuarenta y siete duros. Sus títulos pasarán despues de su muerte al primogénito del baron de Carondelet, casado con la señorita de Collado, hijo de su hermana.

Desearnos vivamente que la ciencia logre aun prolongar esta vida, para todos tan preciosa: aun lo esperamos de su robusta naturaleza y de su método de vida, al que debe Castaños ser el decano de su época y el Nestor de los generales de Europa.

El ilustre duque de Bailen, en efecto, ha observado siempre una vida tan sencilla como metódica. Todos los dias, durante su estado normal, despertaba al amanecer, se incorporaba en la cama que dá vista al oratorio, y despues de consagrar un rato á sus oraciones, entra el capellan y dice la misa. Terminada esta, el general toma chocolate en compañía del capellan, lo cual se verifica entre cinco y seis de la mañana en verano, y seis y siete en invierno.

Las dos horas que median entre las ocho y diez de la mañana, las dedica á la lectura de dos periódicos, uno de la oposición y otro defensor del gobierno, en cuya tarea toman parte su secretario el coronel don Gaspar Herre, o, y su sobrino el baron de Carondelet.

A las once sale de casa y se dirige á la iglesia donde se celebran las cuarenta horas. Al volver á su casa abre el correo, y despues se entretiene en leer el Journal des Debats, en lo cual y en recibir visitas invierte el tiempo hasta la hora de comer. A las cinco se sienta á la mesa, y luego que se concluye la comida sale á pasear, retirándose despues á su tertulia hasta las diez de la noche, hora en que toma un vaso de leche y se acuesta. En el interior de su casa reinan la compostura y el decoro. Al lujo fascinador reemplaza un modesto adorno.

Muchos de sus muebles son monumentos históricos, y su mesa de bufete es la misma sobre que se han otorgado y firmado combinaciones diplomáticas muy célebres. No tiene mas que tres criados, á quienes trata con la mayor bondad. En su casa se dan todos los dias numerosas limosnas, procurando socorrer la necesidad mas fuerte y apremiante. Su morada, situada en la calle del Barco, está siendo visitada desde antes de ayer por cuantas personas notables encierra Madrid. El pueblo no es el que toma menos parte en esta crisis de una vida preciosa para la patria.

Ya hemos dicho la sensación profunda que produjo al ilustre enfermo la muerte de Wellington. Como está la publicó la Gaceta antes de que se supiera en Madrid un suceso anunciado por el telegrafo, las personas que rodean á Castaños no pudieron quitarle el diario oficial, en el cual leyó por sí propio esta parte tan infanta nueva. Se observó que la impresión causada por ella en su ánimo fué profunda, revelándose en el descaecotizado silencio que guardó sobre tan notable acontecimiento.

Wellington y Bailen formaban una hermandad que la muerte del primero ha venido á romper. Cuando algun español visitaba al noble lord en Inglaterra, su primera pregunta era por Castaños y por Castrotorreño, y cuando sabia que estos dos venerables ancianos paseaban sanos y salvos en medio de nosotros, abría su corazón á la esperanza, pues él era, con mucho, el mas joven de los tres. Castaños, á su vez, ha debido sentir profundamente con la muerte de Wellington ese inmenso vacío que va formándose en derredor de esta existencia de un siglo.

Coincidencia singular esta muerte de Wellington, seguida de la enfermedad, tal vez la postrera, del duque de Bailen, en vísperas del restablecimiento del imperio napoleónico en la Francia!

El duque de Bailen es comandante general del cuerpo de alabarderos, y tiene todas las dignidades que puede reunir un patrio español.

—El Sr. D. Ricardo Keys, catedrático de inglés en el Ateneo científico y literario, ha regresado á esta corte, y anuncia á sus discípulos que tiene cátedra abierta diariamente en la calle del Carmen, número 53, cuarto segundo.

—Anoche se verificó en el teatro del Instituto la primera representación de la comedia nueva titulada El Marido calavera.

La concurrencia fué numerosa. Al final de la representación el público llamó al autor, el cual no pudo salir á la escena por hallarse enfermo. La ejecución fué bastante regular.

—Sabemos que el gobierno de S. M. ha resuelto, que aparte la función religiosa que no puede tener lugar en España por su cualidad de protestante, se hagan al duque de Wellington todas las demas honras que corresponden á un capitán general de ejército.

—Para el día 23 del corriente se ha señalado en la sala segunda de esta audiencia la vista del pleito que sigue el duque de Medinaceli, el duque de Feria, la duquesa viuda de Medinaceli y el marqués de la Vera, con el duque de Berwich, sobre pago de 664,523 rs. y 32 maravedís. Los abogados encargados de las defensas lo son el doctor D. Francisco de Paula Lobo, el doctor D. Juan Garcia de Quirós y el licenciado D. Ventura Martinez Remon.

—Para el dia de la apertura del teatro Francés se representarán La Chanoinesse, vaudeville en un acto por Mr. Scribe; Le Jeune mari, comedia en tres actos por Mr. Mazères; La Nuit aux soufflets, vaudeville en dos actos por Mr. Dumanoir y Denney; y Un monsieur et une dame, vaudeville en un acto por MM. Duvert y Lauzanne.

—El Excmo. ayuntamiento, por su acuerdo de 27 de agosto último, y á propuesta de su comisión de estadística, ha dispuesto que por consecuencia de las obras ejecutadas en el terreno que ocupó el convento

de monjas Franciscas de Constantinopla en la manzana 425, quede esta dividida en tres, en la forma siguiente:

La que comprende las calles Mayor, Luzon, Travesía de este nombre y calle de Calderon de la Barca, con la cifra 425; la que resulta con las calles Mayor, Calderon de la Barca, Juan de Herrera, plazuela y parte de la calle de San Nicolás, con el núm. 425 segunda, y con el núm. 425 tercera, la que constituye las calles de Juan de Herrera, parte de la de Calderon de la Barca, callejon y travesía del Biombo. Que respecto á hallarse en igual caso la manzana 307, que la forman parte de las calles del Barquillo, Piamonte, siguiendo su izquierda por la plazuela del Duque de Erias y calles de Góngora, de la Libertad, Válgamo Dios, de las Infantas y la plaza del Rey, sean señaladas con el núm. 307, que hoy tiene la que comprende las calles del Barquillo, Arco de Santa María, Libertad, Infantas y plazuela del Rey; las que forman las calles del Barquillo, Gravina, Válgamo Dios y la del Arco de Santa María con el de 307 segunda, y la de 307 tercera, la que constituye parte de las calles del Barquillo, Piamonte, plazuela del Duque de Erias y las calles de Góngora y de Gravina. Tambien se ha servido resolver que el callejon de Embajadores, cuyo nombre ha llevado hasta el dia, se denominen en adelante con el de calle de San Cayetano, por ser ya una calle regularizada con salida á la de Embajadores y Rivera de Curtidores.

—A las diversiones domingueras que suelen disfrutarse estramuros, diversiones en las que regularmente el baile entra por algo, el vino por mucho, y los escándalos por mayor, puede y debe agregarse en el dia la diversion algo mas confortable y menos arriesgada que hacia la fuente Castellana disfruta un crecido número de gentes pacíficas, atracándose dos sandias y melones.

Puede asegurarse que pasaban de 500 las personas que en la tarde del domingo estaban haciendo ejercicios de mandibulas por aquellos andurriales, siendo de reparar que en el semblante de la mayor parte de ellas se notaba cierto no sé qué de honrado, y de bueno, y de culto, que con dificultad suele encontrarse entre los concurrentes habituales á las tabernas.

Por supuesto que el bello sexo estaba representado alli por un crecido número de individualidades de cocina, las cuales comian melones y melones de tan buena gana, como si esta fruta no soliera producir cólicos, y con una tranquilidad de espíritu y un aplomo tales, como si las fregatrices no recordaran aquello de que en empeñándose el melon, etc.

El aspecto que ofrecían los meloneros era el de un campo plagado de langosta. Esta comparación no deja de ser bastante exacta, á pesar de que la plaga á que nos referimos usaba paño, percal ó seda; y á pesar tambien de que, para eslinguirla, habia otra plaga mas terrible, á saber: la plaga de meloneros y meloneras que se hacen pagar los melones á un precio mas caro que en las plazuelas de la capital, y eso que dentro de puertas no valen de balde.

—El lunes se celebraron en la iglesia parroquial de San Sebastian los funerales por el alma del Sr. D. Antonio Godínez, senador del reino, consejero real jubilado, y caballero gran cruz de la orden de Isabel la Católica. Asistió á ellos una numerosa concurrencia, presidiendo el fúnebre acto el Excmo. señor cardenal arzobispo de Toledo.

—Los continuos atropellos que ocurren en la Puerta del Sol y el gran peligro que ofrece el atravesarla, exige que se adopten nuevas precauciones para la seguridad de la mucha gente que por alli transita á todas horas. La reforma verificada en el piso hace algun tiempo, puede perfeccionarse todavia dando mayor ensanche á las aceras, y extendiendo el asfalto hasta la línea de la calle de Carretas. Por este medio, cuya ejecución es poco costosa, quedaria á los coches, aunque suficiente, menos espacio, y este podría cruzarse á pie en muy poco tiempo y sin espesicion. Siendo aquel punto el mas céntrico y concurrido de la corte, es de interés general esta mejora, por lo que esperamos de la autoridad no desestime nuestra insinuación.

—La dirección del teatro de Variedades ha publicado el siguiente aviso:

«Al anunciar la dirección la apertura de este teatro, cree de su deber manifestar al público, que la compañía que está á su cargo es casi en su totalidad la misma que el año cómico anterior mereció tantas y tan lisonjeras pruebas de distinción y aprecio en el coliseo del Drama. Los nombres de D. José Calvo, D. Esteban del Río y doña Mercedes Buzon, con que se ha enriquecido dicha compañía (á cuyo frente se hallan los de doña Teodora Lamadrid, como prima actriz, y D. Joaquin Arjona, como primer actor y director), son clara muestra de que la empresa del teatro de Variedades, firme en su propósito de contribuir en cuanto sus débiles fuerzas lo permitan al engrandecimiento del arte dramático español, no ha perdonado medio alguno á fin de conseguir aquel objeto.

Perseverante en sus desinteresadas miras, y animada de incontestable fé, procurará que en las representaciones escénicas se observe la mayor decencia y esmero, y preferirá siempre las obras originales á las traducidas, contando ya con varias de aquellas, escritas por autores acreditados; y espera que al conducir por este modo en cuanto le sea dable, al fomento de la literatura nacional, se hará acreedora á la benevolencia del público madrileño, tan entendido como indulgente.

Precio de las localidades.

	Con anticipación	En el día
Palcos bajos con 5 entradas á	60 rs.	75 rs.
Id. segundos con 3 entradas á	32	40
Linetas con su entrada á	12	15
Banquetas con id. á	10	12
Delantera de galería baja con id. á	10	12
Delantera de galería principal con idem á	40	12
Galería baja con id. á	7	8
Anfitratero principal con id. á	6	7
Delantera de galería segunda con idem á	6	7
Galería principal con id. á	5	6
Galería segunda con id. á	4</	

Table with 2 columns: 'Acciones de San Fernando' and 'Emisiones de acciones de carreteras'. Lists various companies and their share values.

Table titled 'CAMBIOS' showing exchange rates for various locations like London, Paris, and other provinces.

Table titled 'BOLETIN COMERCIAL' with columns for 'Daño' and 'Benef' for various goods.

Table titled 'ACCIONES DE MINAS' listing various mining companies and their share values.

Table titled 'ACCIONES DE MINAS' (continued) listing more mining companies and their share values.

Table listing prices for various commodities like sugar, coffee, and other goods.

BOLETIN COMERCIAL

Cádiz 19 de setiembre. Muy paralizado está nuestro mercado de muchos días a esta parte. No hay transacciones de ningún género...

Barcelona 18 de setiembre. El aspecto del mercado ha variado en la presente semana. Las transacciones han sido cortas en general...

Acetates. En mucha calma y sin ninguna operación. Precios regularmente sostenidos, y existencias algo escasas...

ables a la cosecha pendiente. Con todo, es demasiado temprano para poder echar cálculos sobre su producto, cuando depende del tiempo que haga hasta el mes de diciembre próximo...

En Trieste las ventas efectuadas obtuvieron precios llenos. En Amberes recobraron actividad las transacciones, habiendo mejorado de precios...

Cueros. En calma y precios sin variación. Las existencias son cortas; los arribos de la semana consistieron en 1933 cueros...

Trigos. Pasablemente animados; pero los precios de la semana pasada no han podido mantenerse ante la numerosa importación de granos que en la presente hemos tenido...

Málaga 19 de setiembre. Precios del mercado: trigo recojo de primera calidad, de 46 a 48 rs. fanega; id. de segunda id., de 43 a 45 rs. id. id. de tercera id., de 40 a 42 rs. id. id. caviar, según calidad...

14 pesetas. Unas 450 cuarteras se han pagado a 13, y unas 2000 cuarteras trigo de Oporto han logrado 14 1/2. Durante la semana se han recibido por mar 37 3/5 fanegas...

Arroz. Se han efectuado algunas ventas de este grano, entre ellas una de 170 sacos a 20 pesetas quintal. Las existencias han crecido con los arribos de estos días...

Valencia 18 de setiembre. Aceite del reino, de 52 a 54 rs. arroba; almendras finas, de 98 a 100 rs. id. id. comunes a 72 rs. id. id. alubias de Pinet, de 16 a 18 rs. barchilla; id. de la Mata a 13 rs. id. id. anís de Alicante a 32 rs. arroba; azafraán a 84 rs. libra; azúcar blanco solo a 56 rs. arroba; id. quebrado id. a 47 reales id. id. surtido por mitad a 46 y 56 rs. id. id. de Manila a 38 rs. id. id. algarobas, de 6 a 6 1/2 id. id. cacao Caracas a 5 rs. libra; id. Maracaibo a 110 rs. arroba; id. Trinidad a 90 rs. id. id. Guayaquil a 76 reales arroba; café a 70 rs. id. id. canela de primera clase a 22 rs. libra; id. de segunda a 18 rs. id. id. de tercera a 16 rs. id. id. de Manila a 5 1/2 rs. idem; clavos de especias a 3 3/8 rs. id. id. pimienta fina a 56 reales arroba; id. dulce, de 28 a 48 rs. id. id. id. picante a 30 rs. id. id. piñones a 34 rs. id. id. garbanzos superiores a 45 rs. id. id. de Andalucía, de 24 a 30 reales id. id.

Cebada, a 4 1/2 rs. barchilla; maíz amarillo, a 7 reales id. id. blanco, a 7 1/2 id. id. id. palo campesino, a 35 rs. quintal; grana fina, de 15 a 16 rs. arroba; añil corte Guatemala, de 19 a 21 rs. id. id. flor de Caracas, de 22 a 25 rs. id. id. acero de Trieste por m. o. u. de 42 a 43 rs. arroba; id. de o. solo, a 42 rs. id. id. estaño inglés en barras, de 4 a 4 1/4 reales libra; hierro de Aragón en barras, a 24 rs. arroba; hierro de lata num. 1.º C., a 240 rs. id. idem de la Cruz, a 260 rs. id. id. plomo, de 16 a 18 rs. arroba; suela del país, de 96 a 100 rs. id. id. catalana, de 88 a 94 rs. id. id. cañamo del reino en rama, de 46 a 64 rs. id. id. rastrofilado, de 80 a 120 rs. id. id. arroz de primera clase, a 25 rs. barchilla; id. de segunda, a 23 rs. id. id. de tercera, a 20 rs. id. id. trigo de Castilla, de 160 a 170 rs. cabiz; id. de la Huerta, de 142 a 154 rs. id. id. cañeal, de 146 a 154 reales id. id. gaja, de 146 a 150 rs. id. id.

Málaga 19 de setiembre. Precios del mercado: trigo recojo de primera calidad, de 46 a 48 rs. fanega; id. de segunda id., de 43 a 45 rs. id. id. de tercera id., de 40 a 42 rs. id. id. caviar, según calidad, de 35 a 37 rs. id. morrillo de la vega, de 35 a 37 rs. id. cebada del país, primera id., de 15 a 17 rs. id. id. de segunda id., de 30 a 33 rs. id. id. garbanzos de primera id. id. de segunda id. id. de tercera id. id. de 60 a 125 rs. idem; habas tarragonas, de 30 a 32 rs. id. id. mazaganas, de 30 a 32 rs. id. id. menudas, de 31 a 32 rs. id. id. yeros, a 25 rs. id. id. alpiste, de 50 a 54 rs. id. id. aceite, a 46 rs. id. id. pan forastero, a 10 cuartos libra; id. de tahona, a 12. Sevilla 19 de setiembre. —Alhóndiga. —Precios del día de ayer: Trigo: 12 fanegas a 31 reales, 40 a 32, 34 a 33, 14 a 34, 64 a 35, 116 a 36, 45 a 37, 102 a 35, 114 a 39, 80 a 40, 156 a 41, 70 a 42, 32 a 43, 4 a 44. Cebada: 4 fanegas a 16, 14 a 17, 1, 2 a 18. Sobrantes del día anterior. — 1004 Entradada de hoy. — 605 Total. — 1609 Venta de hoy. — 886 Existencia para mañana. — 723 Fuera de la alhóndiga. — En los puntos para embarque de la arriería. — Trigo en los puntos de 35 a 39 1/2; id. de Estremadura, de 37 a 40; cebada, de 14 a 15; garbanzos, de 46 a 53; maíz, de 31 a 32 1/2; habas cochineras, de 26 a 27 1/2; mazaganas, de 24 a 25. Almacenado. — Trigo, de 33 a 39; tremés, de 28 a 33; cebada, de 14 a 16; garbanzos, a 50; mazaganas, a id.; maíz, de 29 a 30; alpiste, a id.

Table titled 'OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER' showing temperature, barometer, and wind data for various locations.

Table titled 'EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO' showing astronomical events like sunrise, sunset, and moon phases.

Table titled 'ESPECTACULOS' listing theatrical performances and their locations.

IMPRESA DE EL DIARIO ESPAÑOL. A CARGO DE A. ANDRÉS BARRI, calle de Santa María, número 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

Profesora de piano. Doña Ernestina Legizte, recientemente llegada a esta corte, admite lecciones para su casa y las de las discípulas. También tomará lecciones en los colegios de señoritas a precios muy arreglados. Calle de la Madera Baja, número 21. (I. 848) 9

Aviso interesante. El señor conde de Gazerra acaba de publicar un cuaderno, que distribuye gratis, y dará lecciones también gratis hasta fines del corriente mes. Con el auxilio de dicho cuaderno, cualquiera podrá fabricar licores superiores a los de Francia e Italia, y cuyo costo no excederá a cinco reales vellón cada botella de cuartillo y medio, y licores finos, que costarán de 20 a 28 cuartos. La segunda parte del espresado cuaderno es la instrucción general para componer e imitar con el mosto todos los vinos mas apreciados de Europa. Dos horas de lección bastan para aprenderlo todo. El señor conde de Gazerra recibe todos los días, desde las doce de la mañana hasta las cuatro de la tarde, en su casa habitación, CALLE DE ALCALÁ, N.º 4, CUARTO PRINCIPAL DE LA DERECHA. 3(4)

PURSUANT to an Order of the High Court of Chancery, made in the matter of William Henry Comberell, late an Ensign in Her Majesty's First Regiment of Foot Guards, at Barossa, deceased, all persons claiming in respect of any DEBTS or LIABILITIES affecting the PERSONAL ESTATE of the said WILLIAM HENRY COMBERELL, (who died on or about the 5th day of March, 1814), are, by their solicitors, forthwith to come in and prove their debts and claims before Richard Richards, Esq., one of the Masters of the said Court, at his chambers, in Southampton-buildings, Chancery-lane, London; or, in default thereof, they will be excluded the benefit of the said order. W. H. RYMER, 39, Chancery-lane, London, Solicitor for the Administrator. (3032)

CURSOS DE IDIOMA INGLES POR EL METODO DE ROBERTSON, calle de Carretas, núm. 25, cuarto segundo. Por este método enteramente práctico, y con solo veinte lecciones, se aprenden los elementos y el mecanismo de la lengua. Desde la primera lección se acostumbra a leer, traducir y hablar simultáneamente. Al cabo de las veinte lecciones tiene el discípulo de memoria cerca de 1200 frases familiares, por medio de las cuales ha aprendido a combinar las palabras, y a expresarse aun con facilidad. Hay cuatro cursos diarios, graduados conforme a los adelantos de los discípulos, de manera que pueden concurrir a ellos cualquiera que sea el estado en que se encuentren sus estudios.

TRATADO DEL ARTE DE FORMULA O DE RECETAS, etc. etc., por Troussseau y Revell, traducido por D. Constantino Saez Montoya. Segunda edición; un tomo en 4.º de unas 500 páginas. Precio 14 rs. rústica y 16 holandesas. Obra adoptada para tests. Se hallará en la librería extranjera de D. Carlos Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 11. (I. 929) v. d.

BIOGRAFIAS DE LOS OBISPOS CONTEMPORANEOS, prelados y demas dignidades DE LA IGLESIA ESPAÑOLA. Lujosísima obra, elogiada por la prensa madrileña, acompañada de magníficos retratos de cuerpo entero, a dos tintas, intercalada de viñetas y letras de adorno, autorizada por S. S. MM. y demas personas de la real familia, dedicada a su eminencia el señor cardenal arzobispo de Toledo, y publicada por D. Vicente María Brusola y D. Niceto Hernandez de Fuentes. Se ha repartido la entrega 10 y está en prensa la 11. Se suscribe a 4 rs. una en Madrid y 3 en provincias, en su redacción, calle de la Estrella, n.º 16, cuarto principal, y en las librerías de Cuesta, Monier, Villa y Bayle-Baillière; y en provincias, en todas las administraciones de correos del reino.

AL SOL DE MADRID. Especialidad en Camisas, PUERTA DEL SOL, NUM. 22. Gran surtido de camisas de todas clases y lienzos para su confección a medida respondiendo de su buen asiento.

EL NUEVO SISTEMA LEGAL DE PESAS Y MEDIDAS, PUESTO AL ALCANCE DE TODOS, POR MELITON MARTIN, Ingeniero de la Compañía madrileña del Gas. TERCERA EDICION. Esta obra es la única exposición completa del nuevo sistema métrico publicado hasta el día; y en prueba de su superioridad sobre todas las demas de su clase, se podrian citar numerosos testimonios espontáneos remitidos al autor por varios profesores de instrucción del reino. Las tablas que la acompañan son tan completas y exactas como se puede apetecer, y se dá gratis con cada ejemplar un libro primeramente estimado en cinco rs. Se vende a 10 rs. en Madrid en las librerías de Cuesta, calle Mayor; de Monier, Carrera de San Gerónimo; de Bayllé Baillière, calle del Príncipe; y de Hernandez, calle del Arenal; y en provincias, en las administraciones de correos y principales librerías del reino. Nota. Los profesores que deseen acostumbrar a sus discípulos al manejo del metro, base del sistema, podrán dirigir sus pedidos (franco de porte) al autor, calle del Humilladero, núm. 16, quien los remitirá sueltos a real cada uno.

Enciclopedia Española DE DERECHO Y ADMINISTRACION, DE ESPAÑA E INDIAS, NUEVO TEATRO UNIVERSAL DE LA LEGISLACION. Conocida ya del público la claridad y estension con que se tratan las materias en esta importantísima publicación, así como el método en que se exponen todos sus artículos por lo que respecta a sus dos partes legislativa y doctrinal, en que están divididos, solo advertiremos ahora, para que pueda formarse una idea perfecta de la obra, que solamente la letra A. comprende unos trescientos artículos mas que el Diccionario de Legislación y Jurisprudencia, por D. Joaquin Escriche. Aviso a los señores suscritores. Reconocida la empresa de la Enciclopedia Española de Derecho y Administración a la favorable acogida que esta ha merecido del público, ha empezado en la entrega 43, última de la letra A, a realizar varias de las importantes mejoras que desde un principio se propuso. Al efecto ha estrenado una fundición nueva; ha adquirido papel de calidad superior, que puede competir con el mas escelente de las fábricas extranjeras, y principiado a reparar gratis a los señores suscritores el índice general de materias, que por sí solo formará un tomo con su foliatura y paginación correspondientes. De este modo los señores suscritores de la Enciclopedia reciben sin anuncios anticipados ni pomposas ofertas, beneficios positivos, que ocasionan un desembolso de bastante consideración a la empresa, la cual se promete aumentarlos en lo sucesivo, si continúa mereciendo, como espera, la confianza de sus abonados. Así, pues, las entregas constarán desde la 43, por un orden regular, de diez pliegos dobles, o sean veinte pliegos casi en folio, con las mejoras indicadas y sin aumento alguno de precio. Cada entrega cuesta 10 rs. en Madrid y 12 en provincias, franco de porte. Cada tomo consta de diez entregas. Se ha publicado la entrega 46, y 4 fines de mes se repartirá la 47, que es la 7.ª del tomo 5.º. Para facilitar a los nuevos suscritores la adquisición de la obra sin que hagan desde luego el desembolso del precio de los cuatro tomos publicados, la empresa admite nuevas suscripciones satisfaciendo los suscritores 20 rs. mensuales en Madrid y 24 en provincias a cuenta y hasta completar el importe de dichos cuatro tomos, y ademas lo correspondiente a las entregas que se vayan publicando. Continúa abierta la suscripción en la administración central, calle de la Encomienda, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (I. 49.—2)

PROFESOR DE INGLES. Mr. Keys, de Londres, profesor de lengua inglesa, catedrático del Ateneo y del Colegio Español, ofrece su nueva habitación, calle del Carmen, número 55, cuarto segundo, a sus amigos y discípulos.

ENCICLOPEDIA ESPAÑOLA DE DERECHO Y ADMINISTRACION, DE ESPAÑA E INDIAS, NUEVO TEATRO UNIVERSAL DE LA LEGISLACION. Conocida ya del público la claridad y estension con que se tratan las materias en esta importantísima publicación, así como el método en que se exponen todos sus artículos por lo que respecta a sus dos partes legislativa y doctrinal, en que están divididos, solo advertiremos ahora, para que pueda formarse una idea perfecta de la obra, que solamente la letra A. comprende unos trescientos artículos mas que el Diccionario de Legislación y Jurisprudencia, por D. Joaquin Escriche. Aviso a los señores suscritores. Reconocida la empresa de la Enciclopedia Española de Derecho y Administración a la favorable acogida que esta ha merecido del público, ha empezado en la entrega 43, última de la letra A, a realizar varias de las importantes mejoras que desde un principio se propuso. Al efecto ha estrenado una fundición nueva; ha adquirido papel de calidad superior, que puede competir con el mas escelente de las fábricas extranjeras, y principiado a reparar gratis a los señores suscritores el índice general de materias, que por sí solo formará un tomo con su foliatura y paginación correspondientes. De este modo los señores suscritores de la Enciclopedia reciben sin anuncios anticipados ni pomposas ofertas, beneficios positivos, que ocasionan un desembolso de bastante consideración a la empresa, la cual se promete aumentarlos en lo sucesivo, si continúa mereciendo, como espera, la confianza de sus abonados. Así, pues, las entregas constarán desde la 43, por un orden regular, de diez pliegos dobles, o sean veinte pliegos casi en folio, con las mejoras indicadas y sin aumento alguno de precio. Cada entrega cuesta 10 rs. en Madrid y 12 en provincias, franco de porte. Cada tomo consta de diez entregas. Se ha publicado la entrega 46, y 4 fines de mes se repartirá la 47, que es la 7.ª del tomo 5.º. Para facilitar a los nuevos suscritores la adquisición de la obra sin que hagan desde luego el desembolso del precio de los cuatro tomos publicados, la empresa admite nuevas suscripciones satisfaciendo los suscritores 20 rs. mensuales en Madrid y 24 en provincias a cuenta y hasta completar el importe de dichos cuatro tomos, y ademas lo correspondiente a las entregas que se vayan publicando. Continúa abierta la suscripción en la administración central, calle de la Encomienda, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (I. 49.—2)

CUADRO DE PESAS Y MEDIDAS METRICAS Y MONEDAS LEGALES, DIRIGIDO POR D. J. AVENDAÑO Y D. M. CARDENA, INSPECTORES GENERALES DE INSTRUCCION PRIMARIA. Aprobado por el real consejo de instrucción pública y recomendada su adquisición y uso, con especialidad a las escuelas, por real orden de 4 del corriente mes. Este cuadro, cuya tercera edición acaba de publicarse con notables mejoras, tiene próximamente un metro y 38 centímetros de largo y un metro y 60 centímetros de ancho, y representa en su verdadera magnitud, forma y colorido las medidas, pesas y monedas, todo dispuesto de tal modo que con la mera inspección del cuadro se forma idea del sistema y de las medidas efectivas de uso común. Se halla venal en la redacción de la Revista y la Aurora, calle de Alcalá, núm. 37, cuarto tercero, y en las librerías de Monier y Bailly-Baillière.

COMODIDAD. Se cede una espaciosa sala con gabinete y alcoba, propia para un matrimonio o una persona sola que quiera vivir independiente. Calle de la Unión, número 1, cuarto 4.º, derecha. (I. 10) 4

EL COLEGIO POLITÉCNICO abrirá su curso anual el día 1.º del próximo octubre, bajo la dirección del licenciado D. Juan Cortazar, catedrático de matemáticas superiores de la universidad central. Ademas de las clases establecidas ya, se abrirá una preparatoria para los aspirantes a las escuelas especiales militares y civiles, desempeñando las cátedras de matemática de esta clase el mismo director. (I. 416)

COLEGIOS DE PRIMERA CLASE DE FRANCISCO SERRA Y D. ISIDRO FRUTOS. Los directores que suscriben, habiendo comprendido por la lectura del artículo tercero de la circular del 8 del corriente relativa a instrucción, que estaban autorizados para dar en sus establecimientos la enseñanza de los tres años elementales de que hace mérito la mencionada circular, no dudaron un momento en hacerlo público por medio de anuncios en varios periódicos de esta capital; mas habiendo motivado dichos anuncios otra circular del Excmo. señor rector de esta universidad, inserta en la Gaceta y Diario Oficial de Avisos del 19, se presentaron en casa del mismo señor rector, quien con la amabilidad que le es característica, interpretó el sentido del artículo tercero ya citado, haciéndoles presente que su sentido no era aplicable al curso próximo, y si a los sucesivos, y manifestó con una caballería digna del mayor elogio que su ánimo al calificar en la circular del 19 tales anuncios de engañosos, había sido únicamente dar a entender que podían inducir a los padres de familia a engaño; pero que de ninguna manera había sido su objeto poner en duda la buena fe que nos animara al redactar tales anuncios. Esta manifestación, despues de ponernos a cubierto de cualquier interpretación siniestra que pudiera darse a la calificación de la circular del 19, esclarece y realza en suma grado los méritos de esta capital; mas habiendo motivado dichos anuncios otra circular del Excmo. señor rector de esta universidad, inserta en la Gaceta y Diario Oficial de Avisos del 19, se presentaron en casa del mismo señor rector, quien con la amabilidad que le es característica, interpretó el sentido del artículo tercero ya citado, haciéndoles presente que su sentido no era aplicable al curso próximo, y si a los sucesivos, y manifestó con una caballería digna del mayor elogio que su ánimo al calificar en la circular del 19 tales anuncios de engañosos, había sido únicamente dar a entender que podían inducir a los padres de familia a engaño; pero que de ninguna manera había sido su objeto poner en duda la buena fe que nos animara al redactar tales anuncios. Esta manifestación, despues de ponernos a cubierto de cualquier interpretación siniestra que pudiera darse a la calificación de la circular del 19, esclarece y realza en suma grado los méritos de esta capital; mas habiendo motivado dichos anuncios otra circular del Excmo. señor rector de esta universidad, inserta en la Gaceta y Diario Oficial de Avisos del 19, se presentaron en casa del mismo señor rector, quien con la amabilidad que le es característica, interpretó el sentido del artículo tercero ya citado, haciéndoles presente que su sentido no era aplicable al curso próximo, y si a los sucesivos, y manifestó con una caballería digna del mayor elogio que su ánimo al calificar en la circular del 19 tales anuncios de engañosos, había sido únicamente dar a entender que podían inducir a los padres de familia a engaño; pero que de ninguna manera había sido su objeto poner en duda la buena fe que nos animara al redactar tales anuncios. Esta manifestación, despues de ponernos a cubierto de cualquier interpretación siniestra que pudiera darse a la calificación de la circular del 19, esclarece y realza en suma grado los méritos de esta capital; mas habiendo motivado dichos anuncios otra circular del Excmo. señor rector de esta universidad, inserta en la Gaceta y Diario Oficial de Avisos del 19, se presentaron en casa del mismo señor rector, quien con la amabilidad que le es característica, interpretó el sentido del artículo tercero ya citado, haciéndoles presente que su sentido no era aplicable al curso próximo, y si a los sucesivos, y manifestó con una caballería digna del mayor elogio que su ánimo al calificar en la circular del 19 tales anuncios de engañosos, había sido únicamente dar a entender que podían inducir a los padres de familia a engaño; pero que de ninguna manera había sido su objeto poner en duda la buena fe que nos animara al redactar tales anuncios. Esta manifestación, despues de ponernos a cubierto de cualquier interpretación siniestra que pudiera darse a la calificación de la circular del 19, esclarece y realza en suma grado los méritos de esta capital; mas habiendo motivado dichos anuncios otra circular del Excmo. señor rector de esta universidad, inserta en la Gaceta y Diario Oficial de Avisos del 19, se presentaron en casa del mismo señor rector, quien con la amabilidad que le es característica, interpretó el sentido del artículo tercero ya citado, haciéndoles presente que su sentido no era aplicable al curso próximo, y si a los sucesivos, y manifestó con una caballería digna del mayor elogio que su ánimo al calificar en la circular del 19 tales anuncios de engañosos, había sido únicamente dar a entender que podían inducir a los padres de familia a engaño; pero que de ninguna manera había sido su objeto poner en duda la buena fe que nos animara al redactar tales anuncios. Esta manifestación, despues de ponernos a cubierto de cualquier interpretación siniestra que pudiera darse a la calificación de la circular del 19, esclarece y realza en suma grado los méritos de esta capital; mas habiendo motivado dichos anuncios otra circular del Excmo. señor rector de esta universidad, inserta en la Gaceta y Diario Oficial de Avisos del 19, se presentaron en casa del mismo señor rector, quien con la amabilidad que le es característica, interpretó el sentido del artículo tercero ya citado, haciéndoles presente que su sentido no era aplicable al curso próximo, y si a los sucesivos, y manifestó con una caballería digna del mayor elogio que su ánimo al calificar en la circular del 19 tales anuncios de engañosos, había sido únicamente dar a entender que podían inducir a los padres de familia a engaño; pero que de ninguna manera había sido su objeto poner en duda la buena fe que nos animara al redactar tales anuncios. Esta manifestación, despues de ponernos a cubierto de cualquier interpretación siniestra que pudiera darse a la calificación de la circular del 19, esclarece y realza en suma grado los méritos de esta capital; mas habiendo motivado dichos anuncios otra circular del Excmo. señor rector de esta universidad, inserta en la Gaceta y Diario Oficial de Avisos del 19, se presentaron en casa del mismo señor rector, quien con la amabilidad que le es característica, interpretó el sentido del artículo tercero ya citado, haciéndoles presente que su sentido no era aplicable al curso próximo, y si a los sucesivos, y manifestó con una caballería digna del mayor elogio que su ánimo al calificar en la circular del 19 tales anuncios de engañosos, había sido únicamente dar a entender que podían inducir a los padres de familia a engaño; pero que de ninguna manera había sido su objeto poner en duda la buena fe que nos animara al redactar tales anuncios. Esta manifestación, despues de ponernos a cubierto de cualquier interpretación siniestra que pudiera darse a la calificación de la circular del 19, esclarece y realza en suma grado los méritos de esta capital; mas habiendo motivado dichos anuncios otra circular del Excmo. señor rector de esta universidad, inserta en la Gaceta y Diario Oficial de Avisos del 19, se presentaron en casa del mismo señor rector, quien con la amabilidad que le es característica, interpretó el sentido del artículo tercero ya citado, haciéndoles presente que su sentido no era aplicable al curso próximo, y si a los sucesivos, y manifestó con una caballería digna del mayor elogio que su ánimo al calificar en la circular del 19 tales anuncios de engañosos, había sido únicamente dar a entender que podían inducir a los padres de familia a engaño; pero que de ninguna manera había sido su objeto poner en duda la buena fe que nos animara al redactar tales anuncios. Esta manifestación, despues de ponernos a cubierto de cualquier interpretación siniestra que pudiera darse a la calificación de la circular del 19, esclarece y realza en suma grado los méritos de esta capital; mas habiendo motivado dichos anuncios otra circular del Excmo. señor rector de esta universidad, inserta en la Gaceta y Diario Oficial de Avisos del 19, se presentaron en casa del mismo señor rector, quien con la amabilidad que le es característica, interpretó el sentido del artículo tercero ya citado, haciéndoles presente que su sentido no era aplicable al curso próximo, y si a los sucesivos, y manifestó con una caballería digna del mayor elogio que su ánimo al calificar en la circular del 19 tales anuncios de engañosos, había sido únicamente dar a entender que podían inducir a los padres de familia a engaño; pero que de ninguna manera había sido su objeto poner en duda la buena fe que nos animara al redactar tales anuncios. Esta manifestación, despues de ponernos a cubierto de cualquier interpretación siniestra que pudiera darse a la calificación de la circular del 19, esclarece y realza en suma grado los méritos de esta capital; mas habiendo motivado dichos anuncios otra circular del Excmo. señor rector de esta universidad, inserta en la Gaceta y Diario Oficial de Avisos del 19, se presentaron en casa del mismo señor rector, quien con la amabilidad que le es característica, interpretó el sentido del artículo tercero ya citado, haciéndoles presente que su sentido no era aplicable al curso próximo, y si a los sucesivos, y manifestó con una caballería digna del mayor elogio que su ánimo al calificar en la circular del 19 tales anuncios de engañosos, había sido únicamente dar a entender que podían inducir a los padres de familia a engaño; pero que de ninguna manera había sido su objeto poner en duda la buena fe que nos animara al redactar tales anuncios. Esta manifestación, despues de ponernos a cubierto de cualquier interpretación siniestra que pudiera darse a la calificación de la circular del 19, esclarece y realza en suma grado los méritos de esta capital; mas habiendo motivado dichos anuncios otra circular del Excmo. señor rector de esta universidad, inserta en la Gaceta y Diario Oficial de Avisos del 19, se presentaron en casa del mismo señor rector, quien con la amabilidad que le es característica, interpretó el sentido del artículo tercero ya citado, haciéndoles presente que su sentido no era aplicable al curso próximo, y si a los sucesivos, y manifestó con una caballería digna del mayor elogio que su ánimo al calificar en la circular del 19 tales anuncios de engañosos, había sido únicamente dar a entender que podían inducir a los padres de familia a engaño; pero que de ninguna manera había sido su objeto poner en duda la buena fe que nos animara al redactar tales anuncios. Esta manifestación, despues de ponernos a cubierto de cualquier interpretación siniestra que pudiera darse a la calificación de la circular del 19, esclarece y realza en suma grado los méritos de esta capital; mas habiendo motivado dichos anuncios otra circular del Excmo. señor rector de esta universidad, inserta en la Gaceta y Diario Oficial de Avisos del 19, se presentaron en casa del mismo señor rector, quien con la amabilidad que le es característica, interpretó el sentido del artículo tercero ya citado, haciéndoles presente que su sentido no era aplicable al curso próximo, y si a los sucesivos, y manifestó con una caballería digna del mayor elogio que su ánimo al calificar en la circular del 19 tales anuncios de engañosos, había sido únicamente dar a entender que podían inducir a los padres de familia a engaño; pero que de ninguna manera había sido su objeto poner en duda la buena fe que nos animara al redactar tales anuncios. Esta manifestación, despues de ponernos a cubierto de cualquier interpretación siniestra que pudiera darse a la calificación de la circular del 19, esclarece y realza en suma grado los méritos de esta capital; mas habiendo motivado dichos anuncios otra circular del Excmo. señor rector de esta universidad, inserta en la Gaceta y Diario Oficial de Avisos del 19, se presentaron en casa del mismo señor rector, quien con la amabilidad que le es característica, interpretó el sentido del artículo tercero ya citado, haciéndoles presente que su sentido no era aplicable al curso próximo, y si a los sucesivos, y manifestó con una caballería digna del mayor elogio que su ánimo al calificar en la circular del 19 tales anuncios de engañosos, había sido únicamente dar a entender que podían inducir a los padres de familia a engaño; pero que de ninguna manera había sido su objeto poner en duda la buena fe que nos animara al redactar tales anuncios. Esta manifestación, despues de ponernos a cubierto de cualquier interpretación siniestra que pudiera darse a la calificación de la circular del 19, esclarece y realza en suma grado los méritos de esta capital; mas habiendo motivado dichos anuncios otra circular del Excmo. señor rector de esta universidad, inserta en la Gaceta y Diario Oficial de Avisos del 19, se presentaron en casa del mismo señor rector, quien con la amabilidad que le es característica, interpretó el sentido del artículo tercero ya citado, haciéndoles presente que su sentido no era aplicable al curso próximo, y si a los sucesivos, y manifestó con una caballería digna del mayor elogio que su ánimo al calificar en la circular del 19 tales anuncios de engañosos, había sido únicamente dar a entender que podían inducir a los padres de familia a engaño; pero que de ninguna manera había sido su objeto poner en duda la buena fe que nos animara al redactar tales anuncios. Esta manifestación, despues de ponernos a cubierto de cualquier interpretación siniestra que pudiera darse a la calificación de la circular del 19, esclarece y realza en suma grado los méritos de esta capital; mas habiendo motivado dichos anuncios otra circular del Excmo. señor rector de esta universidad, inserta en la Gaceta y Diario Oficial de Avisos del 19, se presentaron en casa del mismo señor rector, quien con la amabilidad que le es característica, interpretó el sentido del artículo tercero ya citado, haciéndoles presente que su sentido no era aplicable al curso próximo, y si a los sucesivos, y manifestó con una caballería digna del mayor elogio que su ánimo al calificar en la circular del 19 tales anuncios de engañosos, había sido únicamente dar a entender que podían inducir a los padres de familia a engaño; pero que de ninguna manera había sido su objeto poner en duda la buena fe que nos animara al redactar tales anuncios. Esta manifestación, despues de ponernos a cubierto de cualquier interpretación siniestra que pudiera darse a la calificación de la circular del 19, esclarece y realza en suma grado los méritos de esta capital; mas habiendo motivado dichos anuncios otra circular del Excmo. señor rector de esta universidad, inserta en la Gaceta y Diario Oficial de Avisos del 19, se presentaron en casa del mismo señor rector, quien con la amabilidad que le es característica, interpretó el sentido del artículo tercero ya citado, haciéndoles presente que su sentido no era aplicable al curso próximo, y si a los sucesivos, y manifestó con una caballería digna del mayor elogio que su ánimo al calificar en la circular del 19 tales anuncios de engañosos, había sido únicamente dar a entender que podían inducir a los padres de familia a engaño; pero que de ninguna manera había sido su objeto poner en duda la buena fe que nos animara al redactar tales anuncios. Esta manifestación, despues de ponernos a cubierto de cualquier interpretación siniestra que pudiera darse a la calificación de la circular del 19, esclarece y realza en suma grado los méritos de esta capital; mas habiendo motivado dichos anuncios otra circular del Excmo. señor rector de esta universidad, inserta en la Gaceta y Diario Oficial de Avisos del 19, se presentaron en casa del mismo señor rector, quien con la amabilidad que le es característica, interpretó el sentido del artículo tercero ya citado, haciéndoles presente que su sentido no era aplicable al curso próximo, y si a los sucesivos, y manifestó con una caballería digna del mayor elogio que su ánimo al calificar en la circular del 19 tales anuncios de engañosos, había sido únicamente dar a entender que podían inducir a los padres de familia a engaño; pero que de ninguna manera había sido su objeto poner en duda la buena fe que nos animara al redactar tales anuncios. Esta manifestación, despues de ponernos a cubierto de cualquier interpretación siniestra que pudiera darse a la calificación de la circular del 19, esclarece y realza en suma grado los méritos de esta capital; mas habiendo motivado dichos anuncios otra circular del Excmo. señor rector de esta universidad, inserta en la Gaceta y Diario Oficial de Avisos del 19, se presentaron en casa del mismo señor rector, quien con la amabilidad que le es característica, interpretó el sentido del artículo tercero ya citado, haciéndoles presente que su sentido no era aplicable al curso próximo, y si a los sucesivos, y manifestó con una caballería digna del mayor elogio que su ánimo al calificar en la circular del 19 tales anuncios de engañosos, había sido únicamente dar a entender que podían inducir a los padres de familia a engaño; pero que de ninguna manera había sido su objeto poner en duda la buena fe que nos animara al redactar tales anuncios. Esta manifestación, despues de ponernos a cubierto de cualquier interpretación siniestra que pudiera darse a la calificación de la circular del 19, esclarece y realza en suma grado los méritos de esta capital; mas habiendo motivado dichos anuncios otra circular del Excmo. señor rector de esta universidad, inserta en la Gaceta y Diario Oficial de Avisos del 19, se presentaron en casa del mismo señor rector, quien con la amabilidad que le es característica, interpretó el sentido del artículo tercero ya citado, haciéndoles presente que su sentido no era aplicable al curso próximo, y si a los sucesivos, y manifestó con una caballería digna del mayor elogio que su ánimo al calificar en la circular del 19 tales anuncios de engañosos, había sido únicamente dar a entender que podían inducir a los padres de familia a engaño; pero que de ninguna manera había sido su objeto poner en duda la buena fe que nos animara al redactar tales anuncios. Esta manifestación, despues de ponernos a cubierto de cualquier interpretación siniestra que pudiera darse a la calificación de la circular del 19, esclarece y realza en suma grado los méritos de esta capital; mas habiendo motivado dichos anuncios otra circular del Excmo. señor rector de esta universidad, inserta en la Gaceta y Diario Oficial de Avisos del 19, se presentaron en casa del mismo señor rector, quien con la amabilidad que le es característica, interpretó el sentido del artículo tercero ya citado, haciéndoles presente que su sentido no era aplicable al curso próximo, y si a los sucesivos, y manifestó con una caballería digna del mayor elogio que su ánimo al calificar en la circular del 19 tales anuncios de engañosos, había sido únicamente dar a entender que podían inducir a los padres de familia a engaño; pero que de ninguna manera había sido su objeto poner en duda la buena fe que nos animara al redactar tales anuncios. Esta manifestación, despues de ponernos a cubierto de cualquier interpretación siniestra que pudiera darse a la calificación de la circular del 19, esclarece y realza en suma grado los méritos de esta capital; mas habiendo motivado dichos anuncios otra circular del Excmo. señor rector de esta universidad, inserta en la Gaceta y Diario Oficial de Avisos del 19, se presentaron en casa del mismo señor rector, quien con la amabilidad que le es característica, interpretó el sentido del artículo tercero ya citado, haciéndoles presente que su sentido no era aplicable al curso próximo, y si a los sucesivos, y manifestó con una caballería digna del mayor elogio que su ánimo al calificar en la circular del 19 tales anuncios de engañosos, había sido únicamente dar a entender que podían inducir a los padres de familia a engaño; pero que de ninguna manera había sido su objeto poner en duda la buena fe que nos animara al redactar tales anuncios. Esta manifestación, despues de ponernos a cubierto de cualquier interpretación siniestra que pudiera darse a la calificación de la circular del 19, esclarece y realza en suma grado los méritos de esta capital; mas habiendo motivado dichos anuncios otra circular del Excmo. señor rector de esta universidad, inserta en la Gaceta y Diario Oficial de Avisos del 19, se presentaron en casa del mismo señor rector, quien con la amabilidad que le es característica, interpretó el sentido del artículo tercero ya citado, haciéndoles presente que su sentido no era aplicable al curso próximo, y si a los sucesivos, y manifestó con una caballería digna del mayor elogio que su ánimo al calificar en la circular del 19 tales anuncios de engañosos, había sido únicamente dar a entender que podían inducir a los padres de familia a engaño; pero que de ninguna manera había sido su objeto poner en duda la buena fe que nos animara al redactar tales anuncios. Esta manifestación, despues de ponernos a cubierto de cualquier interpretación siniestra que pudiera darse a la calificación de la circular del 19, esclarece y realza en suma grado los méritos de esta capital; mas habiendo motivado dichos anuncios otra circular del Excmo. señor rector de esta universidad, inserta en la Gaceta y Diario Oficial de Avisos del 19, se presentaron en casa del mismo señor rector, quien con la amabilidad que le es característica, interpretó el sentido del artículo tercero ya citado, haciéndoles presente que su sentido no era aplicable al curso próximo, y si a los sucesivos, y manifestó con una caballería digna del mayor elogio que su ánimo al calificar en la circular del 19 tales anuncios de engañosos, había sido únicamente dar a entender que podían inducir a los padres de familia a engaño; pero que de ninguna manera había sido su objeto poner en duda la buena fe que nos animara al redactar tales anuncios. Esta manifestación, despues de ponernos a cubierto de cualquier interpretación siniestra que pudiera darse a la calificación de la circular del 19, esclarece y realza en suma grado los méritos de esta capital; mas habiendo motivado dichos anuncios otra circular del Excmo. señor rector de esta universidad, inserta en la Gaceta y Diario Oficial de Avisos del 19, se presentaron en casa del mismo señor rector, quien con la amabilidad que le es característica, interpretó el sentido del artículo tercero ya citado, haciéndoles presente que su sentido no era aplicable al curso próximo, y si a los sucesivos, y manifestó con una caballería digna del mayor elogio que su ánimo al calificar en la circular del 19 tales anuncios de engañosos, había sido únicamente dar a entender que podían inducir a los padres de familia a engaño; pero que de ninguna manera había sido su objeto poner en duda la buena fe que nos animara al redactar tales anuncios. Esta manifestación, despues de ponernos a cubierto de cualquier interpretación siniestra que pudiera darse a la calificación de la circular del 19, esclarece y realza en suma grado los méritos de esta capital; mas habiendo motivado dichos anuncios otra circular del Excmo. señor rector de esta universidad, inserta en la Gaceta y Diario Oficial de Avisos del 19, se presentaron en casa del mismo señor rector, quien con la amabilidad que le es característica, interpretó el sentido del artículo tercero ya citado, haciéndoles presente que su sentido no era aplicable al curso próximo, y si a los sucesivos, y manifestó con una caballería digna del mayor elogio que su ánimo al calificar en la circular del 19 tales anuncios de engañosos, había sido únicamente dar a entender que podían inducir a los padres de familia a engaño; pero que de ninguna manera había sido su objeto poner en duda la buena fe que nos animara al redactar tales anuncios. Esta manifestación, despues de ponernos a cubierto de cualquier interpretación siniestra que pudiera darse a la calificación de la circular del 19, esclarece y realza en suma grado los méritos de esta capital; mas habiendo motivado dichos anuncios otra circular del Excmo. señor rector de esta universidad, inserta en la Gaceta y Diario Oficial de Avisos del 19, se presentaron en casa del mismo señor rector, quien con la amabilidad que le es característica, interpretó el sentido del artículo tercero ya citado, haciéndoles presente que su sentido no era aplicable al curso próximo, y si a los sucesivos, y manifestó con una caballería digna del mayor elogio que su ánimo al calificar en la circular del 19 tales anuncios de engañosos, había sido únicamente dar a entender que podían inducir a los padres de familia a engaño; pero que de ninguna manera había sido su objeto poner en duda la buena fe que nos animara al redactar tales anuncios. Esta manifestación, despues de ponernos a cubierto de cualquier interpretación siniestra que pudiera darse a la calificación de la circular del 19, esclarece y realza en suma grado los méritos de esta capital; mas habiendo motiv